



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

**Mujeres jóvenes lesbianas y participación política en
el movimiento de la diversidad sexual y el movimiento
feminista en la Ciudad de Puebla
(2014-2018)**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:
Fabiola Baleón Toxqui

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MIRZA AGUILAR PÉREZ

PUEBLA, PUE. MARZO 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
Capítulo 1: Marco Contextual: Exclusión y vulnerabilidad de las mujeres y su participación política en la Ciudad de Puebla.....	6
1.1. Contexto sociocultural: violencia y derechos sexuales	7
1.2. Movimiento Feminista y Movimiento LGBT: los costos históricos y espacios ganados en la participación Política.....	23
Capítulo 2: Marco Teórico-Conceptual: La Construcción teórico-política del Lesbofeminismo	31
2.1 De las categorías para el análisis, sus puntos de intersección y la importancia de su historización.....	32
2.1.1. Feminismo y Género: las apuestas epistemológicas y los aportes históricos	33
2.1.2. Juventud: aportes metodológicos de esta categoría de análisis en construcción..	36
2.1.3. Identidad y Participación Política: un análisis de las categorías en los movimientos sociales.....	39
2.2. La participación de lesbianas en América Latina y México: entre el régimen de opresión y la resistencia histórica	41
2.2.1 La Hegemonía Heterosexual	46
2.3. Devenir Lesbiana: más allá de la orientación sexual	48
Capítulo 3: “La potencia radica en el amor a las mujeres”. Análisis de observación participativa y datos del grupo focal	53
3.1. Descripción de la Metodología	54
3.2. Descripción de la observación en espacios de participación: investigación-acción.....	58
3.2.1. Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual: análisis de observación.....	59
3.2.2. Movimiento feminista: feminicidios y aborto	64
3.2.3. Espacios de participación juvenil.....	66
3.3. Descripción del instrumento y selección de grupo focal.....	69
3.3.1 Datos sociodemográficos de las informantes	69
3.3.2. Identidad Lésbica: salidas de clóset y dificultades	72
3.3.3. Espacios de participación LGBT y Feministas.....	76
3.4. Análisis de Resultados y Hallazgos	79
3.4.1. De sus trayectorias personales: análisis de testimonios y datos recolectados	80
3.4.2. De los espacios de participación: mujeres, lesbianas, y jóvenes	83
CONCLUSIONES.....	86
Bibliografía.....	88
Anexos.....	92

A mi madre, por inspirarme a ser una mujer valiente y comprometida, a mi padre, por enseñarme de convicciones y fuerza, a Liliana por su incondicionalidad, a Gustavo por el apoyo en todos estos años.

A Mariana por motivarme a escribir, por compartir conmigo.

A Jess, Vikka y Natalí, por su amor y por acompañarme.

A Narda, Caro, Fernanda y Teresa, por encontrarnos y construir juntas.

A mi directora de tesis, a Mirza, por confiar en mí, por enseñarme a investigar.

A las lesbianas que ponen el cuerpo y las historias en este trabajo, que son visibles y son referente de otras.

INTRODUCCIÓN

En el inicio del siglo XXI, la obra coordinada por Immanuel Wallerstein, *Abrir las Ciencias Sociales* señalaba una nueva ruta para las y los investigadores, y la urgente necesidad de colocar los contextos de los mismos en sus investigaciones. El campo de la sociología brinda a quienes la ejercen una amplia gama de posibilidades en cuanto se trata de elegir un tema de trabajo, es así que las especialidades que la misma ciencia desarrolla, al dar paso a la integración del género y la sexualidad, suman para que esta disciplina sea cada vez más compleja y ofrezca distintas miradas de comprensión social.

Por esta razón, el presente trabajo de investigación identifica los retos en las ciencias sociales para comprender los contextos actuales en los que movimientos feministas y de diversidad sexual emergen y se renuevan. Es decir, retomaremos el estado del arte en el que esta investigación encuentra sus antecedentes, y como ahora podemos hablar de nuevas protagonistas, formas de participación y conceptualización, el objetivo general será analizar los factores sociales y culturales que incentivan la participación de mujeres jóvenes lesbianas en el movimiento feminista y el de diversidad sexual de manera local, limitando a la ciudad de Puebla en un período de tiempo comprendido del año 2014 a 2018.

Este trabajo de tesis encontró sus motivaciones en otros proyectos, en obras pioneras de académicas que han defendido a las teorías feministas como principales articuladoras para comprender un fenómeno magno como la violencia de género, así como en la divulgación de las investigaciones sociales impulsadas y lideradas por mujeres, en un espacio históricamente dominado por hombres y sus prácticas machistas que invisibilizan las producciones teóricas de las académicas.

Por otra parte, las mujeres lesbianas son otro de los grupos históricamente invisibilizados de las narrativas como sujetas de investigación y conocimiento, es por ello que considero pertinente este trabajo, para hacer visibles a estas mujeres y que otras personas puedan conocer las realidades que las mujeres lesbianas en Puebla viven día con día, para disminuir la estigmatización y discriminación por orientación sexual y de género.

Podremos encontrar en el primer capítulo un marco contextual que situará a las lectoras y lectores en el espacio geográfico, social, cultural y político donde se enmarca la

investigación, con estadísticas sobre los problemas que enfrenta el grupo poblacional de las mujeres en el estado y el municipio de Puebla, con una mirada desde lo general a lo particular, así como el panorama que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad. Se han tomado en cuenta a las mujeres y la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales (LGBT¹). En este capítulo, presento el escenario de donde parte este trabajo de investigación y cuáles son las principales movilizaciones para el acceso a los derechos de los procesos colectivos.

En el segundo capítulo, las lectoras encontrarán el marco teórico que lo sustenta, una revisión y análisis a las categorías principales como lo son: género, identidad, juventud, participación política, hegemonía heterosexual; donde todas se entrelazan para situarlas en el plano de la interpretación sociológica. Es importante señalar que los antecedentes teóricos se vierten desde las áreas de la sociología de la cultura, la sociología del género y la sexualidad, y con ello, este trabajo busca dar soporte a una identidad teórica constituida desde las voces, experiencias y lugares de donde este trabajo emerge.

El tercer capítulo detalla cuáles son los factores sociales, culturales y políticos que favorecen o no a que las lesbianas jóvenes formen parte de los espacios de participación política donde posibilitan la construcción de su identidad política-sexual y, al mismo tiempo, enunciando las trayectorias que validan el conocimiento de las participantes. Desde la metodología mixta que apoyó este trabajo, hacemos uso de la observación participante, de encuestas a participantes clave y entrevistas a profundidad con personajes de los escenarios políticos descritos.

¹ Para el resto de la lectura en este trabajo de investigación se hará referencia al movimiento con sus siglas.

Capítulo 1: Marco Contextual: Exclusión y vulnerabilidad de las mujeres y su participación política en la Ciudad de Puebla

La participación de las mujeres en los espacios políticos de nuestro país es bastante reciente a comparación con los procesos históricos de otros países incluso de América Latina, si bien en su momento sólo se consideró como espacio de participación el derecho al sufragio efectivo de las mujeres en 1953 al reformar la constitución y reconocer no sólo el voto sino el derecho político de las mujeres a ser votadas y electas para cargos públicos de representación popular. Así, sería el primer reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, y daría inicio a las movilizaciones de mujeres y feministas en los años posteriores. Si se buscara una genealogía de los derechos de las mujeres, la cultura popular señalaría el derecho al voto como el principio de los movimientos feministas al menos en México.

En el estado de Puebla, la homologación de estas leyes que reconocieron a las mujeres el derecho a votar y ser votadas no tardó en instaurarse, sin embargo, de la tinta a la realidad existe un abismo, pues las mujeres en los puestos importantes de decisión política apenas alcanzan actualmente el 48.2%, como podemos corroborar tras las elecciones ocurridas en el verano de 2018, en las que el principio de paridad de género se hacía presente en el congreso local e incluso en las cámaras federales.

Podríamos denominar este fenómeno como “espacios ganados”, espacios que han sido ocupados después de una serie de luchas internas y externas constituidas por el movimiento feminista, donde la priorización de las mujeres como sujeto político de acción debe ser protagonista. Durante este capítulo pretendo describir el contexto sociocultural en el que las mujeres de la ciudad de Puebla han constituido la lucha del movimiento feminista², y hago énfasis en las mujeres invisibilizadas en la agenda, las lesbianas.

Este capítulo tiene un carácter cronológico e histórico que nos permitirá comprender el espacio geopolítico de donde se desprende la investigación. Durante la narración de esta primera parte, se describirá el perfil sociodemográfico situado en tiempo y espacios.

² En algunos países europeos y latinos, el movimiento feminista es homólogo con el movimiento de mujeres, reconociendo el movimiento sufragista como pionero y revolucionario del siglo XX.

Los datos de geo-referencia del lugar que nos compete, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubican al municipio de Puebla en la capital del Estado, con las coordenadas 19°02'38" latitud norte y 98°11'56" latitud oeste, siendo este municipio uno de los que concentra un grupo urbano alto, pero con gran presencia de zonas rurales³. Sobre otros datos sociodemográficos pertinentes a considerar, es importante conocer las estadísticas sobre población de hombres y sobre todo de mujeres, por ello se necesitan conocer los grupos de edades donde se encuentran y las ocupaciones que tienen.

1.1. Contexto sociocultural: violencia y derechos sexuales

Durante el año 2015 se levantó la *Encuesta Intercensal* (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015) con el fin de dar a conocer un panorama cuali-cuantificable nacional previo al censo de 2020, y se encontraron datos muy pertinentes a considerar sobre el período en que esta investigación se realizó.

De acuerdo con dicha encuesta, el municipio de Puebla albergaba una población total de 1, 576, 259 habitantes, colocándose como el quinto municipio del país con la mayor población concentrada, donde el 47.4% es de población masculina, mientras que el 52.6% corresponde a las mujeres en general; sobre este porcentaje se estima que el 13.3% de la población corresponde a mujeres jóvenes de 15 a 29 años, y sólo el 4.1% mujeres de 30 a 34 años. Hago un señalamiento a la consideración de estos rangos de edad ya que son el grupo etario de las informantes entrevistadas.

Entre los materiales consultados se encuentra el Anuario Estadístico y Geográfico, realizado en 2017 que, en colaboración con el gobierno del Estado de Puebla y el INEGI, realizaron este producto que:

“Integra y difunde estadísticas seleccionadas que permiten conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de universos y fenómenos de interés general; también incluye información geográfica seleccionada como referencia espacial de la estadística que se ofrece. Trata fundamentalmente aspectos

³ Para más información sociodemográfica y económica, consultar el Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2017.

sociodemográficos, económicos, de gobierno, seguridad pública y justicia, así como del medio ambiente, para lo cual se recurre –bajo un enfoque de complementariedad– a las estadísticas generadas mediante los recientes censos y encuestas nacionales, y a las que se obtienen a partir del aprovechamiento de registros administrativos” (INEGI, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2017).

Algunos de los datos vertidos en el anuario son valiosos, por ejemplo, el grupo etario al que pertenecen las informantes, así como ciertos fenómenos sociales de los que se afectan relacionados a los roles de género.

Uno de los fenómenos que está directamente relacionado con el grupo etario seleccionado, así como las propias características demográficas, tiene que ver con la movilidad, que si bien no es una categoría de análisis para esta investigación, se considera porque de acuerdo con el Anuario de INEGI 2017, existe una prevalencia de la población que asiste a estudiar a un municipio diferente al de su residencia, al menos 66,804 mujeres, equivalente al 4.2% de la población se traslada hacia el municipio de Puebla, es decir, pasa la mitad del tiempo de sus actividades en dicho lugar georeferenciado.

El estado civil de las mujeres dentro del rango de edad que es considerado en este trabajo puede darnos un panorama sobre las dinámicas sociales que tiene este grupo poblacional, es decir, nos encontramos con uno de los fenómenos que más alarman a los grupos y organizaciones que buscan erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como las prácticas nocivas, entre las que pueden encontrarse las uniones (forzadas en muchos casos)⁴ a temprana edad. Al respecto, el Anuario INEGI Puebla 2017, señaló lo siguiente:

Tabla 1. Rangos de Edad y Estado Civil

Rango de Edad	Soltera	Casada	Unión libre
18 a 19 años	70.68%	4.59%	21.98%
20 a 24 años	49.56%	12.40%	33.12%

⁴ Existen investigaciones del Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE México A.C., que señalan que el embarazo no deseado en adolescentes es uno de los principales factores que se involucran en la deserción escolar y las uniones a edades tempranas.

25 a 29 años	28.85%	25.67%	38.23%
--------------	--------	--------	--------

Fuente: Elaboración propia, con datos recogidos del Anuario 2017, del gobierno del Estado de Puebla y el INEGI.

Como se puede observar en la tabla 1.1 existe una muy alta prevalencia de mujeres jóvenes, que se encuentran en unión libre, por lo que la tendencia a un embarazo es más alta. En el anuario sólo se ha registrado una unión civil entre dos mujeres, ya que, en el estado de Puebla, el código civil solo considera “un matrimonio a aquel que consiste en la unión entre un hombre y una mujer”, desconociendo así al resto de las uniones que existen entre este grupo de mujeres del que hablaremos más adelante.

Según la Encuesta Intercensal 2015, las características sociales del espacio geográfico estudiado revelan cómo la división sexual del trabajo impacta en las sociedades, pues de acuerdo con la encuesta al menos 112,172 de los hogares tienen una jefatura femenina en relación con el total de hogares de 394,155, lo que da como resultado un promedio de 3.3 de los hogares en el municipio de Puebla.

Cada vez son más las mujeres al frente de sus hogares y, además, cumplen con hasta dos jornadas laborales, donde el cuidado y las tareas del hogar no tienen remuneración y se emplean hasta 35 horas por semana. La misma encuesta señala que el 96.9% de la población de mujeres de 12 años y más, ya se encontraba económicamente activa⁵, ocupada o buscando ocuparse, lo cual es otro ejemplo de cómo la brecha de género en cuanto al trabajo se reduce aunque eso no necesariamente implique que la brecha salarial disminuya.

Por otra parte, hay un alarmante incremento en las defunciones generales del grupo poblacional de mujeres, pues tan solo de 2010 a 2018 el número pasó de 3,778 a 4,851 muertes; si bien las categorías en que INEGI muestra esta estadística no tiene especificaciones sobre las causas de las defunciones, organizaciones de sociedad civil que trabajan en la prevención y atención a la violencia de género contras las mujeres,

⁵ De acuerdo con el glosario de INEGI, la población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.

han señalado en distintos periodos de gobierno, que este fenómeno ha incrementado rápidamente. Como antecedente a esta exigencia encontramos que en 1990 en México, la alta incidencia en estos casos abrumó a las comunidades y, desde el siglo pasado, ha aquejado a nivel global la forma más extrema de la violencia contra las mujeres: el feminicidio.

Desde distintas disciplinas se ha intentado dar una explicación y definición a esta problemática social histórica, por ello en 1992, Diana Russell y Jill Radorf escribieron el artículo *Speaking the Unspeakable* en el marco del Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas, donde clasificaron las distintas formas de violencia de género, aunque desde un contexto anglosajón. Las autoras definieron el feminicidio como:

“El extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones). Operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios” (Russell & Radford, 1992).

De esta definición hubo varias reflexiones, sobre todo en cuanto a la adopción y homologación en sus propios contextos, pues si bien la violencia de género contra las mujeres es globalizada, no quiere decir que las conductas culturales sean las mismas. Así, la antropóloga, activista y en ese momento diputada federal, la Dra. Marcela Lagarde, inició una incorporación de la definición anglosajona de Russell y Radford, además de una adaptación contextualizada, donde además de incorporar los elementos ya descritos que componen al feminicidio, señala que:

“El Estado tiene responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género y debe garantizar la libertad y la vida de las mujeres. La ausencia de sanciones y de castigo a los asesinos coloca al Estado como responsable por acción u omisión del feminicidio y este tiene que asumir su complicidad o responsabilidad directa” (Lagarde, 2005).

En México durante los años de 1993 y 1994 ocurrieron los casos más emblemáticos sobre la violencia contra las mujeres en el país, una violación sistemática a los derechos de las víctimas y de los familiares, en Ciudad Juárez, Chihuahua, municipio ubicado al norte del país en frontera con los Estados Unidos Americanos. Decenas de mujeres desaparecieron y fueron encontradas sin vida, sin embargo, no es sino hasta el año 2001, que familiares de tres víctimas denunciaron ante el Estado Mexicano la negligencia de las autoridades locales y estatales en la resolución de los casos.

Ante estas denuncias que escalaron a nivel internacional, a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁶, en noviembre 16 de 2009, la Corte sentenció al Estado Mexicano por la negligencia y falta de disposición en la protección de las mujeres. A raíz de este antecedente, mujeres organizadas, activistas y académicas buscaron y exigieron la creación de políticas públicas, leyes y programas que tuvieran como propósito garantizar a las mujeres del país una vida libre de violencia.

Con los esfuerzos de la sociedad civil, colectivos, mujeres organizadas y de la respuesta del Estado, surgieron distintas iniciativas a partir de 2007, previo a la sentencia de la Corte, con la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se tomó como antecedente el trabajo de la exdiputada Marcela Lagarde. Esta ley, vigente hasta ahora, considera los tipos y modalidades en los que se manifiesta la violencia contra las mujeres y fue homologada en los estados de la república, pero fue hasta el noviembre de 2012 que el Congreso local del Estado de Puebla tipificó como delito el feminicidio.

⁶ La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce sus funciones de conformidad con las disposiciones de la citada Convención y del presente Estatuto. Fue creada en 1969, y se compone a través de la disposición de los Estados parte de la Organización de Estados Americanos.

Para la creación de programas y políticas públicas, era necesaria la obtención de información y estadísticas, es decir, cuantificar cuántas mujeres en el país podían estar experimentando violencia. El Estado Mexicano, a partir de la ratificación de tratados internacionales, ha adoptado diversos tratados e instrumentos para el desarrollo de la población, la economía, la cultura, etcétera. Algunos de estos tratados han sido las convenciones internacionales que tienen como prioridad la garantía de las mujeres en la participación pública y una vida libre de violencia. La medida adoptada por el Estado sobre la violencia de género y la disposición de mecanismos internacionales, fue la creación en 2003, de la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares:

“Así se aprecia en los principales instrumentos internacionales que señalan la necesidad de la atención a este problema. Dichos instrumentos conforman el marco normativo que el Estado mexicano está obligado a atender, en tanto que ha signado dichos instrumentos y aceptado que deberá observarlos y hacer todo lo conducente para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, en los términos que lo establece la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y sus recomendaciones, particularmente en materia de estadísticas, como se menciona en la Recomendación General No. 19; la Resolución General 48/104 de la Asamblea de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana para la eliminación de la violencia contra las mujeres (Convención Belem do Pará) de 1994; así como lo aprobado en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, y de manera más reciente en las Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 61/143 y lo aprobado en el seno de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas” (ENDIREH, 2004).

Con el apoyo de estadísticas oficiales que brindaran panoramas sobre los contextos de violencia que viven las mujeres, ENDIREH sigue siendo actualmente una de las principales plataformas para el diseño de las políticas públicas, evaluaciones y seguimientos. A continuación se mostrará una tabla comparativa sobre los últimos años en que se ha levantado la encuesta y sus resultados a nivel nacional:

Tabla 2. Comparativa de violencia en los últimos tres levantamientos de la ENDIREH.

Tipo de Violencia	Año 2006	Año 2011	Año 2016
General ⁷	67%	62.8%	66.1%
Emocional	46.1%	44.3%	49%
Física	23.6%	16.7%	34%
Sexual	43.5%	35.4%	41.3%
Económica, patrimonial y discriminación,	30.4%	35.3%	29%

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta sobre las Dinámicas en las Relaciones del Hogar, INEGI 2016.

Como se puede observar en la tabla 1.2, los tipos de violencia tienen una variación particular, pues así se permite que las soluciones de prevención, atención y sanción correspondan a estas especificidades. Durante 2006, la violencia contra las mujeres tuvo una alta prevalencia en mujeres de 15 años o más, de acuerdo con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, no se destaca que el principal agresor es la pareja heterosexual, es decir, de las relaciones hombres-mujeres. Sin embargo, en 2011, pareciera que las acciones, programas y políticas públicas daban resultado, ya que la violencia parecía ir a la baja gradualmente. En 2016 después de los resultados de ENDIREH, de un contexto de violencia alarmante de manera general en el país, la violencia de género contra las mujeres fue al alza, aumentando sobre todo en la violencia física y sexual.

En el estado de Puebla, más de la mitad de la población de mujeres ha vivido o experimentado algún tipo de violencia durante su vida, pues ENDIREH 2016 coloca la entidad con un porcentaje de 64.3% por encima de la media nacional de violencia contra las mujeres en razón de su género. Recordemos que en la Ley General de Acceso a las

⁷ El instrumento utilizado en ENDIREH, considera como informantes a mujeres de 15 años o más, y en general, considera algún episodio de violencia en los últimos 12 meses y toda su vida.

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se han reconocido los tipos y las modalidades, es decir, qué y quiénes la ejercen, es por ello que la ley define la violencia de género como “cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007).

En la siguiente tabla se observará el porcentaje y el tipo de violencia que viven las mujeres en Puebla, de acuerdo con las últimas estadísticas reveladas por ENDIREH 2016:

Tabla 3. Tipos y Modalidades de la violencia.

Tipo de violencia	Ámbito de violencia	Manifestación	Porcentaje
Física	Escolar	Es principalmente la escuela donde ocurre y son compañeros hombres, los principales agresores.	24.1%
Económica	Laboral	La discriminación en el espacio de trabajo donde se experimenta este tipo de violencia y son sus compañeros hombres los principales agresores.	23.1%
Psicológica	Familiar	La pareja hombre, de una relación heterosexual, es el principal agresor y es a través de la violencia emocional que se manifiesta.	43.9%
Sexual	Comunitaria	El lugar donde concurren más estos casos es la calle, regularmente por un hombre desconocido.	35.7%

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas en las Relaciones del Hogar, INEGI 2016.

De acuerdo con la tabla 1.3, encontramos que la violencia psicológica en el ámbito familiar es la que más viven las mujeres en Puebla. Aunque principalmente son sus

parejas hombres quienes figuran como los agresores, no se descarta que experimentaran en otro momento violencias ejercidas por sus hermanos y padres a través de las relaciones de poder que se ejercen en el esquema patriarcal, mismo que se revisará en el capítulo siguiente. Por consiguiente, también podemos encontrar que sea el mismo sistema jerárquico del ejercicio de poder lo que da soporte al resto de violencias que las mujeres experimentan.

La misma ENDIREH 2016 desagrega por grupos de edad cuáles son las violencias que más experimentan. En el rango de edad de 15 a 24 años, el 30.1% de las encuestadas reveló que ha sido víctima de alguno o más tipos de violencia, destacando con el 29.4% la violencia emocional, seguida de la violencia física con el 6.3% y con un 2.1% la violencia sexual. Es importante señalar que el instrumento de esta encuesta toma en cuenta las experiencias de los últimos doce meses, previo al levantamiento de la encuesta y también a cualquier etapa de su vida. Los datos que aquí expongo, son los relacionados a cualquier etapa, por lo que es muy posible que niñas y adolescentes antes de los 15 años ya vivieran alguna situación violenta en una o varias ocasiones.

En el rango de edad de 25 a 34 años, el 28.6% de las encuestadas señaló que ha sido víctima de alguno o más tipos de violencia, donde la que más señalan es la violencia emocional con el 28%, después la violencia física con el 8.1% y, por último, la violencia sexual con el 2.4%. Con esas cifras podemos evidenciar que estos dos grupos de edad de la población femenina son donde más se vive y/o experimenta algún episodio de violencia que tiene relación con sus trayectorias de vida y que afecta de formas que muy difícilmente se cuantifican, es decir, la violencia emocional puede tener variaciones que INEGI no contempla, así como en la construcción de las políticas públicas. En el capítulo 3, en la descripción de las trayectorias de las participantes de esta investigación, retomaremos las implicaciones y consecuencias de la violencia en razón de género contra las mujeres.

Los principales grupos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, mayoritariamente liderados por otras mujeres, y que pertenecen a las organizaciones de sociedad civil, han manifestado públicamente la exigencia de dar solución ante este panorama de violencia en que se encuentra actualmente el municipio de Puebla y, en general, el resto del Estado. Uno de ellos es el Observatorio de Derechos Sexuales y

Reproductivos (ODESYR) A.C⁸ que desde la tipificación del delito de feminicidio en el código penal del Estado de Puebla a la fecha, ha realizado un conteo hemerográfico, es decir, considerando las notas periodísticas y con los elementos característicos del feminicidio, así como otros elementos que surgen de las interpretaciones antropológicas, psicológicas y sociológicas de los feminicidios ocurridos en la entidad, donde el municipio de Puebla es el que mayoritariamente concentra más casos. De acuerdo con ODESYR, de 2013 a 2018 ocurrieron alrededor de 465 feminicidios, oficialmente la Fiscalía General del Estado de Puebla ha reconocido muy pocos y sentenciado 3 por el delito tipificado.

Ante la respuesta del Estado, y las exigencias de las familias de las víctimas, de mujeres organizadas, de sociedad civil y colectivos, en abril de 2019 se emitió a través de la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el propósito de activar diversos mecanismos de prevención, atención y sanción para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, sin embargo, estos esfuerzos fueron en vano e incumplieron con el propósito final de su objetivo, ya que tan sólo en 2019 se registraron por sociedad civil y medios de comunicación independiente, 85 feminicidios en la entidad, donde más del 85% de las víctimas son mujeres en los rangos de edad de 17 a 35 años.

El periódico CENTRAL, medio de comunicación en Puebla, dedica una columna a la concentración de información relacionada con los feminicidios, aunque su perspectiva no es esencialmente una integral y de género, tiene por intención comunicar a la sociedad el número de feminicidios en la entidad, con datos sobre los casos, sobre todo, porque el antecedente a saber del feminicidio ha sido la antesala de las mujeres desaparecidas. Por lo que no se descarta que en el imaginario colectivo, la violencia de género contra las mujeres esté presente y con ello, una normalización histórica basada en los prejuicios y estigmas que las narrativas imponen. Este es un escenario resumido sobre la situación y el contexto de violencia de género en el que se desarrolló esta investigación; ser mujer implica sobrevivir, prácticamente a la violencia sistemática que sigue sin encontrar salidas próximas.

⁸ Organización de la Sociedad Civil constituida en 2011, que tiene por misión la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, concentra su trabajo dentro del estado de Puebla.

Paralelamente a esta problemática, existen otras dificultades que enfrentan las mujeres y particularmente las jóvenes, la exigencia y la demanda del acceso pleno al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos de manera laica, segura y gratuita. Históricamente, estos derechos se han vulnerado con la misma dinámica de violencia de género contra las mujeres, ya que son grupos conservadores quienes han promovido las limitantes a las mujeres desde los espacios de poder. El Consejo Nacional de Población en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realiza eventualmente el levantamiento de la Encuesta sobre la Dinámica Demográfica, y es a través de esta que el acceso a los derechos sexuales y reproductivos puede monitorearse ya que:

“Brinda información sobre fecundidad, migración y mortalidad, así como de una amplia gama de factores que influyen en las tendencias de los fenómenos demográficos. Para el tema de fecundidad se cuenta con un módulo destinado a entrevistar únicamente a mujeres entre 15 y 54 años, en el que se incluyen preguntas sobre preferencias reproductivas, anticoncepción, salud materno-infantil y nupcialidad. La encuesta más reciente es la de 2014, que hace posible actualizar los indicadores que permiten dar seguimiento a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil y compararlos con los obtenidos en encuestas anteriores, a fin de determinar el grado de avance en ciertos aspectos” (CONAPO & ENADID, 2014).

La ENADID 2014 reveló que existe una prevalencia que coloca a la entidad federativa de Puebla y su capital en los primeros lugares de demanda insatisfecha de acceso a los métodos anticonceptivos, es decir, mujeres jóvenes en edad fértil, no usan por desconocimiento, falta de información, negación y/o falta de métodos anticonceptivos en sus servicios de salud pública algún método para espaciar el nacimiento de sus hijos, o bien prevenir un embarazo no deseado así como una infección de transmisión sexual.

Así como las organizaciones de sociedad civil han realizado movilizaciones para exigir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, también ha habido exigencias en cuanto al derecho a decidir libremente sobre la maternidad o no, el aborto en Puebla sólo es legal bajo 4 causales: si la mujer corre peligro durante la gestación,

por malformación congénita, por “imprudencia” (espontáneo) de la mujer o sí el embarazo es producto de una violación.

En este estricto sentido, la ley es limitante de los derechos sexuales de las mujeres, es por ello que mujeres organizadas desde décadas anteriores se han movilizado para que el Estado garantice el acceso a un aborto legal, gratuito y seguro. Recientemente en 2019, el Congreso local del Estado de Puebla, rechazó la iniciativa de ley, aunque en 2009 hubo intentos conservadores de negar cualquier causal, llamando así a la “protección desde el momento de la concepción”, ante estos intentos, grupos de mujeres organizadas han acusado de moralistas y misóginos a quienes se oponen a la despenalización del aborto.

En un capítulo más adelante, revisaremos las categorías analíticas que dan soporte a este trabajo de investigación, no obstante, es importante hilar cuáles son las similitudes de la violencia de género contra las mujeres expresada al máximo, como el feminicidio así como la alta tasa de mujeres jóvenes con un embarazo no deseado y la falta de acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Por ello nos preguntamos ¿puede ser la heterosexualidad forzada un fenómeno que no se considera en los análisis y diseños de políticas públicas? ¿cuáles son las consecuencias de la imposición del régimen heterosexual como la norma para las mujeres?

Junto con el contexto sociocultural de donde se desprende esta investigación, otros datos a considerar están relacionados con la violencia hacia la población LGBT, y con algunas precisiones sobre las mujeres lesbianas⁹, que se enfrentan a otro tipo de violencias basadas en su expresión de género y su orientación sexual. Los mecanismos internacionales que documentan la violencia a los derechos humanos han hecho un llamamiento a los países y sus componentes gubernamentales de garantizar a todas las personas LGBT el derecho a vivir libres de discriminación y violencia basada en el odio, es decir, un delito que se comete contra una persona por su orientación sexual, género, condición social y económica. Para el año 2011, el Congreso Local del Estado de Puebla tipificó este delito como agravante de homicidio en el siguiente artículo:

⁹ En el capítulo 2 de este trabajo de investigación se ahondará a esta categoría, por mujeres lesbianas, se hace referencia a mujeres que se relacionen sexual y afectivamente con otras.

“Para los efectos del artículo 323 de este Código, existe odio cuando el agente lo comete por razón del origen étnico o nacional, raza, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias sexuales, apariencia física, estado civil, creencia religiosa, ideología política, opiniones expresadas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la libertad o la igualdad”.

Las dificultades ante la evidencia de un delito con esta tipificación son porque quedan a voluntad de interpretación, un concepto considerablemente ambiguo: el odio. Una de las respuestas al llamado de garantizar a las personas LGBT el derecho a vivir libres de violencia, fue la promulgación en 2003 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que de entre sus funciones tendría la creación en 2004 del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) en México. Dicho organismo ha definido que la discriminación es una forma de violencia sistemática y consecuente. De manera similar a la violencia de género contra las mujeres, la violencia por orientación sexual no contaba con mecanismos cuali-cuantificables que aportaran datos benéficos para la creación de políticas públicas, respuestas, análisis y explicación de estos fenómenos, es por ello que en el año 2010, CONAPRED e INEGI, realizaron la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en México, que aportaría información relevante sobre cuáles eran las principales causas de la discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluida la población LGBT.

El apartado de *Percepciones y Actitudes sobre la igualdad y la tolerancia* en México de la ENADIS 2010, informa lo siguiente:

- Que el 40% de la población encuestada consideró que las preferencias sexuales provocan divisiones entre la gente.
- El 44.1% no estaría dispuesto a permitir que lesbianas vivieran en su casa.
- El 39.5% de los encuestados que no estaría de acuerdo en permitir que una persona lesbiana viva en su casa, tiene una baja escolaridad, entre primaria o menos, contra el 8.7% de escolaridad universitaria.

- El 28.2% cree mucho que en México se oponen a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, el 62.8% que en México golpean mucho a las mujeres y curiosamente, el 66.3% que opina sobre esto son mujeres.
- Finalmente, el 24.4% de la población mexicana considera que nada se respetan los derechos de las mujeres, el 41.7% cree que poco y el 42.4% que los derechos de los homosexuales no se respetan.

Sobre esta información podemos destacar que la percepción sobre los fenómenos sociales puede estar influenciada en ocasiones por el nivel de escolaridad, que los estigmas basados en las culturas y contextos, también influyen en la creencia de los estereotipos y roles de género perpetrados culturalmente. A través del levantamiento de esta encuesta, es posible reconocer cuáles pueden ser los principales factores causales de la discriminación y cuáles podrían ser las políticas y programas de solución. Cabe mencionar que también es aquí dentro de la encuesta, donde podemos relacionar la violencia de género y la discriminación por orientación sexual, que muchas mujeres lesbianas viven cotidianamente, casi de forma invisible y normalizada.

Esta misma encuesta se realizó nuevamente en 2017 con la finalidad de actualizar su base de datos, de manera más focalizada y local, además de agregar otras preguntas al instrumento que precisaran los mismos, dando así un panorama más específico sobre la discriminación en los estados de la república. ENADIS 2017 reveló que en Puebla el 28.4% tiene una percepción de discriminación, ubicándose como el primer lugar en el país, por arriba de la media nacional. Y no es de sorprenderse, en datos anteriores hemos corroborado cómo las políticas públicas y leyes aún son débiles en el ejercicio de la garantía de derechos.

El 3.7% de mujeres lesbianas declaró en ese año ser discriminada, un punto más arriba del porcentaje de los hombres, es decir, se tolera más a los hombres gay que a una lesbiana con un porcentaje de 38.3% en los últimos cinco años. Mujeres lesbianas declararon que se les ha negado en algún momento el acceso a un derecho y existen algunos vacíos que las encuestas cuantitativas no pueden abonar, como el hecho que se desconocen en las estadísticas las razones por las que se les ha negado un derecho,

más adelante, podremos encontrar parte de las respuestas que sugieren las movilizaciones a favor de estos.

Al seguir con la revisión de la ENADIS 2017, encontramos que el 30% de la población de mujeres no rentaría a mujeres lesbianas, y el 35% de la población de hombres no lo haría, es decir, hay mayor prevalencia de discriminación de los hombres hacia las lesbianas, que de las mujeres. En un capítulo más adelante de este trabajo, podemos cruzar este análisis nuevamente con categorías como la de régimen heterosexual, que de acuerdo con su autora, ser lesbiana en una sociedad profundamente heterosexual, implica riesgos al abandonar su mandato.

La ENADIS 2017 colocó a Puebla en el primer lugar a nivel nacional como la entidad federativa que más discrimina en el país, ya que el 64.4% de la población justifica poco o nada que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja, sumado a que ni las autoridades locales del Estado reconocen esta unión, así como la réplica de discursos de odio que van en aumento y que atentan contra las mujeres y la población LGBT.

Otro de los esfuerzos por generar políticas públicas fue la creación de una encuesta más particular en relación con las vivencias, experiencias y situaciones particulares que enfrentan la población LGBT, esto como parte de las exigencias que las organizaciones y colectivos han demandado como el cumplimiento y garantía del respeto pleno de sus derechos. Durante 2018, la violencia y discriminación contra las personas LGBT recrudeció a través de narrativas y discursos que las mismas organizaciones demandantes de derecho llamaron “de odio”, ya que incitaban a realizar acciones en nombre de la cura de la homosexualidad, conocidas como “terapias de conversión”, incluso se iniciaron campañas publicitarias con promociones de cura al homosexualismo.

Ante esta situación las organizaciones pro LGBT buscaron reforzar sus estrategias de incidencia para que el Estado Mexicano diera garantía y protección a sus derechos, también hubo llamados de organismos internacionales a la tolerancia y el respeto. Lamentablemente, las mal llamadas “terapias de conversión”¹⁰, no sólo reaparecieron sino que se popularizaron más ante la ignorancia, los prejuicios y estigmas. En México un sobreviviente a estos actos, fundó la sociedad civil *YAAJ MÉXICO*,

¹⁰ En el capítulo 3 de esta investigación se profundizará más acerca del tema.

TRANSFORMANDO TU VIDA A.C.,¹¹ con la finalidad de promover acciones que eduquen a las personas en contra de la discriminación, así como acciones que fortalecieran y acompañaran a las personas en su reconocimiento a la identidad de género y/o orientación sexual. Entre sus objetivos estaban que la legislación del país se comprometiera con que estos actos no se repitieran más, impulsando una iniciativa de ley en contra de los *Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género*, con la exigencia de que se reconozcan estos actos como lo que son, actos de amedrentamiento y violencia, reafirmando que NO HAY NADA QUE CURAR.

En 2018, CONAPRED y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sumados a los compromisos internacionales, realizaron la primera Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, un esfuerzo que buscó poner en cifras la situación actual que enfrenta la población LGBT, los espacios y las formas, haciendo partícipes a personas jóvenes de entre 16 y 29 años de edad de cualquier entidad federativa. Así, se considera la información en relación con las sujetas de investigación, ya que del total de participantes en la encuesta el 16% corresponde a mujeres que se identificaron como lesbianas, y el 3.9% pertenece a Puebla, a continuación datos en relación a este trabajo de investigación:

- El 63.4% de las mujeres identificadas como lesbianas, tienen como último grado de estudio la licenciatura y son las más preparadas, en relación con los demás, sin embargo, llama la atención que en otras encuestas sobre los grupos poblaciones de mujeres, como ENDIREH, las mujeres enfrenten una brecha salarial importante.
- El 36% de la población LGBT reconoció su orientación sexual en la adolescencia, por otra parte, la misma encuesta identificó que el 92% tuvo que ocultar su orientación sexual durante la adolescencia y al menos el 9% sufrió acoso o violencia sexual en su vecindario. Esto podría ser una de las consecuencias de los *Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género*, ya que algunos testimonios han revelado que la violación sexual a lesbianas durante en la infancia y la adolescencia, tuvo intenciones de ser correctiva. En el capítulo 3 ahondaremos en esta última parte.

¹¹ Para saber más sobre las actividades <http://yaajmexico.org/caminando-juntos/#>

- El 54.9% de las mujeres que se identificaron como lesbianas, reportaron haber sufrido algún tipo de discriminación el último año, siendo así el grupo encuestado más discriminado, señala que estos tratos de discriminación tienen más relación con que personal público de salud las ha hecho sentir incómodas y el 49.9% ha tenido que ocultar su orientación sexual. Más adelante se expondrá la teorización acerca de la visibilidad e invisibilidad que mujeres lesbianas han enfrentado, la antesala es que el 80.9% de las encuestadas dijo haber evitado a su pareja en públicos por su orientación. Esto no es una sorpresa si se toman en cuenta las anteriores cifras descriptivas del contexto sociocultural.

1.2. Movimiento Feminista y Movimiento LGBT: los costos históricos y espacios ganados en la participación Política

Si tomamos en cuenta que la participación política ciudadana es un derecho que se debe garantizar según la Constitución Política Mexicana¹², y que además este ejercicio pleno contribuye a la construcción y solidez de la democracia, es oportuno mirar nuestro momento histórico, los avances y retrocesos que han ido emergiendo y posicionando a las mujeres dentro de este ámbito. Recientemente, las elecciones del verano de 2018 posicionaron a las mujeres para ocupar más de la mitad de los espacios electos, pero aún no son suficientes para un representación de todas.

Las mujeres históricamente han sido negadas como sujetas de decisión política y la lucha por ejercer puestos públicos y de poder en México obtuvo sus primeros frutos en 1947 cuando en Mérida, Yucatán por primera vez resultó electa una mujer para tomar la presidencia municipal e incentivó que en 1953 se legislara a favor de las mujeres, lo que dio como resultado que pudiesen votar y ser votadas en el resto del país. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para asegurar que la democracia en México sea una realidad, la no inclusión de las mujeres representa un claroscuro para el modelo neoliberal.

¹² Art. 26 Constitucional mexicano: *EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.*

La representación política, sin embargo, se gana, no se otorga (Tarrés, 2008) y los estudios con perspectiva de género torno a la participación política de las mujeres señalan que existen múltiples condiciones de la brecha de desigualdad, que bien “esto es factor estructural desde hace siglos, es importante reconocer que el crecimiento económico y las políticas sociales produjeron resultados ambivalentes en sus niveles de vida” (Tarrés, 2008).

Ante estas irregularidades y trabas para que las mujeres accedan a los espacios de toma de decisiones políticas, y para generar propuestas que respondan a necesidades concretas, desde el resurgimiento del movimiento feminista a finales de los 60, las mujeres se organizan, aunque si bien sólo las mujeres de clase media son las que ocupan un lugar privilegiado frente al contexto del país. Las crisis económicas que desataron a su vez las sociales y políticas, son una plataforma útil para que las mujeres accedan a la participación política y la reestructuración del gobierno. La construcción de la democracia como utopía de los gobiernos, tiene varios sujetos sociales y políticos pendientes en su agenda, donde:

“La inequidad en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, en los que se incluye el derecho a la participación política, a la participación en la toma de decisiones y al ejercicio de liderazgos, constituye una preocupación en el ámbito internacional, en el que se han reconocido que los derechos políticos disminuidos impiden la construcción de sociedades incluyentes y el cumplimiento de condiciones necesarias para el desarrollo, además de constituir un hecho de injusticia y marginación inexcusable” (Barrera D. , 2008).

Es así como la reflexión y el pensar de las mujeres y su posicionamiento político continúa en pie de lucha para la construcción de la democracia como autonomía y emancipación. En el Sistema Político Mexicano es evidente que las mujeres estamos en una ciudadanía subordinada, pues con sólo mirar el porcentaje real de quienes ocupan puestos de poder y además de analizar los intereses que representan, podemos notar que la obtención de estos espacios es lo que aún queda por lograr.

“El movimiento feminista se gesta en México después del movimiento estudiantil del 68 y que, entre la década de los ochenta y fines de la siguiente, tiene logros de

trascendencia, pues logra traducir su discurso en demandas comprensibles para el resto de la sociedad, las cuales se difunden entre grupos de mujeres de distintos sectores y clases sociales.” (Tarrés, ¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político?, 2008).

Las mujeres en México comienzan a organizarse para posicionar sus demandas y tener presencia política en las esferas públicas y de decisiones importantes para el desarrollo del país; el gobierno con un carácter capitalista y patriarcal subordina el papel de las mujeres, por lo que estas buscan alternativas de manifestarse, si bien, los movimientos sociales surgen con mayor fuerza a finales de los 60 tras diversas crisis económicas y de represión a los derechos humanos, habría que recordar la masacre en Tlatelolco en 1968 y los otros grupos marginados como los campesinos, los indígenas, obreros, que ante la ignominia del estado, la organización para la defensa de sus derechos representa una forma de crear acciones alternas que den resultados favorables.

Las mujeres como un sector poblacional altamente discriminado y con otros matices de vulnerabilidad, buscan formas de organizarse para también tener participación en los movimientos, tal es el caso de las mujeres indígenas, las obreras y las feministas. La transformación social que México estableció para recuperarse después del terremoto del 85 y la devaluación del peso, consistía también en otorgar a las mujeres papeles importantes y espacios de acción:

“La actividad de las mujeres también se expresa en la apertura de cursos y programas de investigación y docencia en centros de educación superior, en la creación de espacios en los medios de comunicación impresos, radiales o televisivos, en publicaciones de circulación nacional o estatal que funcionaron como vehículos de intercambio y construcción de vehículos discursivos y sociales. Estos fueron reforzados a fines de la década de los ochenta cuando surgen las llamadas “redes de prácticas en movimiento”, las cuales crean una conciencia de vinculación nacional que articula el movimiento de mujeres y refuerza su autonomía en la vida pública” (Tarrés, 2008).

La inclusión de las mujeres en la esfera pública es resultado del vínculo que se inicia entre mujeres de diferentes contextos y estratos sociales, que conjuntamente generan estrategias para insertarse en las agendas legislativas del estado y que además

posicionan demandas diversas conforme surgían los movimientos de mujeres y feministas, indígenas y obreras. La pluralidad de los movimientos permite que las demandas tengan mayor fuerza y un claro mensaje, la definición de intereses comunes relacionados con la ciudadanía política y social de las mujeres. Los movimientos feministas y de mujeres pertenecientes a sectores obreros, rurales y campesinos, conjuntan sus acciones, apegando al respeto y autonomía sin dejar de lado la idea de la integralidad.

La capital del país ha sido el principal escenario geográfico y simbólico para los movimientos sociales, donde al menos se generan otros espacios alternativos para que la diversidad poblacional trabaje sobre sus problemáticas. Para las mujeres, la Ciudad de México (antes de 2018, Distrito Federal) representó y representa un lugar estratégico para la negociación con los opositores y aliados a sus temas, tal como ha sido el caso de la lucha por la despenalización del aborto, y recientemente la ley de reconocimiento a las identidades trans. Sin embargo, ¿cuáles son las otras trincheras de lucha, de encuentro para las mujeres?

Esta investigación tiene como propósito visibilizar la lucha de las mujeres en Puebla, por ello, de manera resumida he expuesto los orígenes del movimiento feminista y colocado contextualmente sus demandas. También hay que tomar en cuenta que se apuesta por la integralidad, y eso en muchas ocasiones nos puede llevar a revisar los documentos y agendas de trabajo que surgen después de cada encuentro.

Puebla tiene un carácter social y político altamente conservador (Barrera Á. , 2017), como podemos observar en este contexto, se devela un escenario imponente para las mujeres. Claro está que el ejemplo nacional motiva a que existan mujeres organizadas que ejercen una ciudadanía y luchan por su reconocimiento:

“En Puebla desde hace décadas, mujeres de distintos espacios y diversas zonas de nuestra entidad y los estados colindantes hemos trabajado de manera organizada para incidir en las decisiones políticas que conciernen en la cotidianidad de las mujeres y están vinculadas al acceso, goce y promoción de sus derechos humanos” (Oseguera, 2009).

En esta agenda se visualiza y reflexiona sobre el quehacer político de las instituciones, de la realidad violenta para las mujeres y sobre su incidencia en los espacios de toma de decisiones concernientes a los derechos humanos, se establecen acuerdos y estrategias para posicionar temas en la agenda legislativa del congreso. La lucha en términos de tiempo es reciente pero ha sido eficiente al grado de consolidarse y ser intergeneracional.

Otra parte de las demandas del movimiento feminista que surgen a finales de los 70 e inicios de los 80 del siglo XX, es poner a la sexualidad, “el cuerpo como un plano de lo público y no privado, como un asunto político, Kate Millet, militante del feminismo en Estados Unidos, lo personal es político” (Millet, 1970).

Es así como un grupo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales tomó las calles del aquel entonces Distrito Federal, a través de un escenario televisivo para visibilizar a un grupo. Nancy Cárdenas, una actriz con reconocimiento en la época, que tenía un compromiso por la liberación sexual, como lesbiana representó públicamente a todo un colectivo y encabezó sus primeras manifestaciones. La literatura que existe torno al movimiento LGBT reconoce como plataforma al movimiento feminista por las ideologías compartidas y porque es el primer manifiesto de respeto a los derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos.

La Ciudad de México se ha convertido en una pequeña isla, según la comunidad LGBTI (Fuentes, 2015), de respeto a sus derechos, de visibilidad social, y si bien en la cámara local de diputados han tenido representantes políticos no heterosexuales, es de reconocer el ejercicio ciudadano sin importar la condición sexual, sujeto a las críticas morales, esto después de un contexto donde “salir del clóset, era una demanda alentada por los líderes de los movimientos, sin embargo, el estigma prevaleciente que había sobre una vida homosexual, podía ser peligroso” (Mogrovejo, 2000).

En Puebla la lucha también es reciente, con una trayectoria de avances pero con costos humanos como los crímenes de odio, además de que en otros espacios como la academia hay machismo y a veces homofobia, ha resultado muy difícil conocer sobre la situación del movimiento en este contexto, por ello se hizo uso de las encuestas y además de una entrevista con Onán Vázquez Chávez, quien actualmente y desde 2002 es fundador y Presidente del Consejo Directivo de No Dejarse es Incluirse A.C. (Vida Plena

Puebla), que me relataba sobre quiénes han influenciado al movimiento, las alianzas estratégicas y por supuesto las diferencias de género.

Una de mis preguntas detonadoras fue sobre su inicio en el movimiento:

“Mira, fue por un evento personal... me di cuenta de que aquí en México, iba a ser muy complicado que yo me desarrollara como homosexual, yo tuve la intención desde muy jovencito, tenía la idea de irme a otro lugar a vivir mi vida, donde no me estén discriminando, o me violenten o me agredan, entonces dentro de todo este deseo, pues yo, sí tuve la oportunidad de en la prepa irme de intercambio a Estados Unidos y luego regresé a México con esta visión de no querer estar acá, honestamente, y me fui a vivir un tiempo a Canadá, vuelvo a regresar y ya aquí nuevamente en México, inicio una relación con mi pareja en aquél tiempo; y tuve la oportunidad también de irme a Alemania, ya cuando regreso por mí pareja, porque no nos pudimos ir juntos, teníamos el plan de irnos juntos, cuando llego a México, él me hace una fiesta de bienvenida, para desgracia en esa fiesta, pues a unos amigos, la policía los ven que se dan un beso, ahí en la esquina de la catedral y los agarran a madrazos, ahora sí, que les dan una golpiza, llegaron a la casa ensangrentados, nosotros abrimos y vemos las condiciones en las que están y pues nos dicen “fue la policía”, les preguntamos “¿pues qué estaban haciendo?”, nos dicen que sólo se dieron un beso” (Chávez, 2015).

La violencia de la que fueron víctimas aquellos amigos de Onán por parecer muy afeminados, nos hace preguntarnos ¿el problema es que sean dos hombres besándose que parecen mujeres, o ser mujer siempre será motivo de odio? Acciones de este tipo causaron una total indignación, misma que ya se había manifestado en la Ciudad de México, pero que ahora se buscaba posicionar en un estado como Puebla, más conservador. Comenzaron con un acto muy transgresor pero reflexivo, así lo relató:

“Yo traía de Berlín un catálogo de una exposición fotográfica que vi adentro de una iglesia protestante, que hablaba de la pasión de Cristo con 12 fotografías que eran impactantes, las reproducimos, las montamos y comenzamos con eso, como ya venía Semana Santa, marzo, pues la montamos en esta celebración religiosa pero

desde nuestra perspectiva, o sea, Cristo, la pasión que va desde la anunciación hasta que sube al cielo, pero todo el tiempo Cristo es representado como homosexual, incluso la primera foto que es de José y María, ahí eran María y María una pareja de lesbianas que está embarazada, viene el ángel y le dice que una de ellas va a ser madre, llega con un tubo de ensayo en su mano, lleno de semen, fue una exposición de Elizabeth Ollson, así comenzamos” (Chávez, 2015).

A lo largo de esta entrevista trataba de imaginar las reacciones de la gente, en un panorama como el que se ha presentado anteriormente, sobre aquellas fotografías, pero al mismo tiempo me preguntaba sobre la formación de un grupo que había decidido hacerse visible, responder a la violencia, como mencioné en párrafos previos, los movimientos sociales que surgieron después de la decadencia del país fueron trascendentes, y el movimiento Zapatista, es para Vida Plena Puebla, el más influyente:

“Para nosotros la influencia del movimiento zapatista, las cartas a través de Marcos en la marcha en el DF en el 98, con frases como: “ de qué se tienen que avergonzar lesbianas, homosexuales y transgéneros, que se avergüencen quienes roban y matan siendo gobierno”, para nosotros la propuesta zapatista fue fundamental, a pesar de saber lo que ocurría con otros estados como Tijuana, Monterrey, Guadalajara, o Madrid y Barcelona, mensajes como “un mundo donde quepan muchos mundos”, “no dejarse es incluirse”, es lo que nos ha llevado hasta la fecha, a nosotros como organización” (Chávez, 2015).

En un último momento, Onán recordó a las feministas, a quien también atribuye reconocimiento e influencia, no de una manera como la del EZLN pero lo tiene presente. Así fue como, después llegué a preguntarle sobre quiénes eran los que conforman al Comité Orgullo Puebla, que año con año desde su formación en 2005 se encarga de la realización de la Marcha por el Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual , mencionó a organizaciones que atienden y trabajan por el respeto y acceso a los derechos de homosexuales, bisexuales, trans, también reconoció la labor de lesbianas, pero consideró que aquí hace falta mucho más trabajo, estas no participan, no se organizan, y casi no tienen presencia pública.

En Puebla, durante el tiempo de esta investigación se han fortalecido estos procesos organizativos, mismos que detallaremos más adelante. Primero es importante recuperar la memoria histórica de las movilizaciones y de sus participantes, en el caso de las lesbianas, en otras partes del país y a la par que el surgimiento del movimiento y la historia LGBT:

“Lo utópico entonces más que un adjetivo calificativo como recurso de los débiles, debemos entenderlo en el proceso histórico del movimiento lésbico como una categoría que nos permite entender los modos en que las esperanzas se hacen praxis y las formas en que el lesbianismo se hace visible exigiendo un lugar en esta heterosociedad” (Mogrovejo, 2000).

En este sentido, la participación de las lesbianas ha sido invisible, no por falta de participación, sino por la exclusión en los movimientos, ha llevado a que las mujeres lesbianas reflexionen sobre su papel en estos y generen una respuesta para su integración, por años han acompañado las luchas de las heterofeministas, de la diversidad sexual y sólo hasta hace pocos años se les reconoce. Pero hay que pensar también, a quiénes y en qué espacio, en el pensamiento lésbico feminista:

“Las pioneras manifiestan que el primer proceso consistió en dar un sentido a una estructura de identidad colectiva en que las feministas lesbianas del mundo pudieran reconocerse; esto requirió, a su vez, apoyar la identidad colectiva en una historia, dicho de otra manera, el de nombrar el amor entre mujeres como relación social y política” (Mogrovejo, 2000)

La primera declaración en México sobre la presencia de las lesbianas en el movimiento, *se dio en 1975, en la Declaración de las Lesbianas en el marco del Año Internacional de la Mujer* (Fuentes, 2015), donde estos mismos espacios de reflexión y participación, hicieron posible la construcción de una lesbiandad feminista que se ha manifestado opositora al sistema heterosexual patriarcal dominante y que reafirma un estar participativo en la sociedad.

Hemos llegado al apartado final de este capítulo, situado a las lectoras en el contexto social, cultural y político donde esta investigación ha encontrado su justificación. En el capítulo posterior, encontraremos el estado de arte sobre las movilizaciones,

además del marco conceptual / teórico, que nos permitirá encontrar las categorías que conectan a esta investigación y que dan pie a la interpretación de los hallazgos.

Este capítulo sintetizó los últimos cuatro años lo cual ofrece el panorama contextual para esta investigación centrada en espacio temporal, por ello es preciso hacer una nota sobre la importancia de reconocer que los tiempos actuales pueden o no coincidir con lo descrito aquí, sin embargo, también es importante la recolección de estos datos para tener un precedente de futuros proyectos de investigación resultado de esta.

Capítulo 2: Marco Teórico-Conceptual: La Construcción teórico-política del Lesbofeminismo

Después de la revisión del marco contextual en el primer capítulo, es menester colocar a lectores y lectoras en el plano teórico conceptual, es decir, referenciar sobre el estado del arte que aborda los conceptos principales que se utilizaron en esta investigación.

Este segundo capítulo concentra las principales teorías que fueron tomadas en cuenta para dar una argumentación sólida y al mismo tiempo, de reconocimiento a lo que pioneras académicas han planteado, algunos cuestionamientos y, sobre todo, lo que el día de hoy es y debe ser considerado en las investigaciones feministas de las múltiples disciplinas que lo abordan, en este caso desde la sociología.

En la lectura del primer apartado de este capítulo se encontrarán las principales categorías de análisis que consideré más oportunas para el tema y de las cuales partí para realizar la investigación y construir el marco teórico general, en este sentido, la investigación será argumentada y sostenida desde el paradigma socio-crítico, adscrita a las teorías del feminismo materialista francófono y las teorías post-estructuralistas, ambas compatibles con el paradigma.

Es pertinente la argumentación desde estas perspectivas por el contenido y análisis crítico de las teorías y sus aportaciones, ya que retoman los conceptos como hegemonía, poder y dominación sobre las mujeres, entendiendo que son una población que requiere usar un categoría de análisis como el género en cuanto a su relación con los otros, por otra parte, del reconocimiento como sujetas de estudio y de conocimiento, estas teorías comprenden una cercanía a la realidad no occidentalizada, donde las

categorías de clase y raza se interrelacionan en las investigaciones para abarcar más complejidad.

Es importante poner en el contexto que los movimientos feministas y el movimiento de la diversidad sexual en nuestro país desarrollaron una identidad propia que ha ido apropiándose conforme a los contextos coyunturales y se han enfrentado a diversos obstáculos como los descritos en el capítulo uno.

Categorías como: feminismo, género, juventud, identidad y participación política; son las que constituyen este primer apartado, porque además son las que construyen a las sujetas de esta investigación, por lo que partiremos de la comprensión desde donde se las coloca como tales con su análisis correspondiente.

Más adelante, haremos una revisión del estado del arte sobre los movimientos feministas y el movimiento LGBT en México y el estado de Puebla, y algunos referentes en América Latina, ya que en ambos movimientos es donde las categorías de análisis de las sujetas de investigación se pueden ver mejor representadas y donde prioritariamente ejercen estos roles.

La conclusión de este capítulo encontrará a las lectoras y lectores con un análisis sobre el papel de las mujeres lesbianas y cómo se ha constituido una identidad politizada que encuentra sus antecedentes en los movimientos mencionados, así como su teorización junto con las categorías, partiendo del reconocimiento a la genealogía que ha impulsado una teoría lesbo-feminista, sus principales críticas y posturas.

2.1 De las categorías para el análisis, sus puntos de intersección y la importancia de su historización

Este apartado nos permitirá tener un punto de acercamiento y comprensión sobre las principales categorías de análisis que dan paso a este trabajo de investigación, partiendo de una revisión de los aportes pioneros sobre el feminismo, no sólo comprendido como un movimiento social, sino académico, que apostó porque la historia de las mujeres y también otras disciplinas miraran dentro de su campo de estudio, e introdujeran la categoría “género”, que recobró gran importancia dentro de los trabajos sociológicos, sobre todo de aquellos que tienen por paradigma el socio-crítico, reconociendo que la

construcción de estas categorías se basa en el reconocimiento de los contextos históricos, políticos y sociales en los que se utilizan para análisis complejos.

En el mismo sentido, “juventud” se toma en cuenta como una categoría que encuentra sus principios metodológicos en años recientes y que para este trabajo es pertinente retomarla, con una intersección con las categorías de “identidad” y “participación política”, esta investigación encuentra su lugar en estas categorías y sus propias metodologías de aplicación.

2.1.1. Feminismo y Género: las apuestas epistemológicas y los aportes históricos

Las aportaciones que la genealogía refiere al movimiento feminista colocan su auge en las décadas de los años 70 y 80, donde el propio movimiento pugnaba por las “libertades” de las mujeres, desde los distintos espacios, como el social, cultural, económico y político. Sin embargo, desde los aportes de las académicas, se encontraron ciertas dificultades para introducir este concepto en las ciencias, sobre todo de las sociales y las humanidades. Además de los obstáculos presentados por los representantes de estos espacios, algunas teóricas encontraron debilidades más referenciadas con la forma en que este concepto se construía no sólo como un movimiento sino del propio espacio teórico que reclamaba en las ciencias.

El movimiento feminista, durante sus años de auge, tuvo alcances mundiales, en los que las mujeres mexicanas también tuvieron, dentro de otros movimientos como el estudiantil, discusiones y reflexiones sobre su lugar dentro de esos espacios y, en general, el lugar que tenían las mujeres en la sociedad, en intentos por teorizar sobre estas acciones, hacer visible la historia de las mujeres, dar una interpretación que no hablara sólo de la mitad de la población y de rebasar las dificultades, incluso las metodológicas, por lo que después de varios esfuerzos por hacer un método feminista, o incorporarlo a la praxis académica, Eli Bartra, académica feminista mexicana, señala lo siguiente:

“El sesgo androcéntrico y sexista en gran parte de la producción y difusión del conocimiento sólo puede ser corregido con una metodología no sexista,

o sea feminista, que lleve a una investigación no androcéntrica. Esta afirmación nos podría acercar fácilmente a otra discusión sobre si el hecho de ser feminista es necesariamente no sexista (...) el método feminista sirve, entonces, para desarrollar conocimientos nuevos y distintos sobre cualquier aspecto de la realidad, que no podemos obtener con otro método. Es un Punto de vista que sirve para crear cuestiones hasta ahora marginadas o ignoradas. Y reduce los errores porque es menos parcial, menos ciego, menos sesgado” (Bartra, 2010).

Entre los distintos esfuerzos que las feministas, tanto militantes del movimiento como académicas, encuentran que hacer visibles las historias de las mujeres en la historia del mundo, tendría que narrarse desde un punto objetivo que las hiciera parte, sin embargo, era difícil encontrar un método que permitiera hacerlo posible. Durante este apartado se analizarán los aportes estudiados con los que se desarrolló el presente trabajo de investigación y, que más adelante en el capítulo tres, se retomará la importancia de aplicar una metodología feminista.

La historiadora estadounidense Joan Scott, quien muchas hoy en día consideran de suma importancia sus aportes en cuanto a investigaciones feministas se refiere, encontró qué dentro de las investigaciones, las propias feministas, introdujeron de primera mano, el concepto “género”, que también encontraría sus propias dificultades:

“En los años 70s y 80s <género> realizó trabajo teórico importante para las feministas; suministró una manera de repensar los determinantes de las relaciones entre los sexos; no había aún un uso generalmente aceptado para el término. Género abría todo un conjunto de cuestiones analíticas sobre cómo y bajo qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada sexo; cómo variaban los diversos significados de las categorías <hombre> y <mujer> según la época, el contexto, el lugar, cómo se crearon e impusieron las normas regulatorias del comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y femineidad; cómo las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de personas comunes y

corrientes; cómo se forjaban las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas” (Scott, 2010).

La intención de usar “género” e introducirlo como una categoría para el análisis dentro de las investigaciones era muy clara, sin embargo, enfrentó retos en su aplicación, debido a las cuestiones de cómo el concepto era interpretado o traducido; algunas entendieron “género” como un sinónimo para hablar de las mujeres y la opresión de la que eran sujetas, los esfuerzos teóricos acuñaron la importancia de hablar de la otra parte, es decir, también narrar por qué había opresión, qué lo originaba y en qué espacios.

Otra de las dificultades que encontró la conceptualización entorno a “género”, fue también su uso erróneo como sinónimo de sexo, como mera referencia a cuestiones biológicas y que, por tanto, hacía compleja su introducción al campo de las ciencias sociales y humanas, relegando sólo las características fisiológicas de las personas frente a este conjunto de dificultades metodológicas y analíticas. Era preciso generar las posibilidades de uso, ya que de acuerdo con la teórica feminista, Teresita De Barbieri, existen una serie de determinaciones que nos permiten hablar de la diferencia entre sexo y género, por lo que “la contextualización se vuelve un principio de primer orden todo a lo largo del proceso de investigación, desde la construcción de los objetos de estudio hasta el análisis de la información y la interpretación de los resultados” (Barbieri, 1990).

El planteamiento de Barbieri indica la gran importancia de introducir al campo de las investigaciones sociales el modelo de análisis planteado por Gayle Rubin, **el Sistema Sexo/Género**, para comprender y explicar la subordinación de lo femenino y la dominación masculina, además de incorporar en su sistema una historización basada en los momentos históricos contextuales del período que es analizado, “existen mujeres y varones en diferentes situaciones sociales y culturales que es necesario explicitar. La primera tiene que ver con las etapas del ciclo de vida. Estas últimas son también como el género, construcciones sociales” (Barbieri, 1990) .

Por tanto, el uso de la categoría “género” para esta investigación, se hace pertinente, necesaria y puntual, en el sentido de ser un trabajo que tiene por objetivos describir y comprender por qué las mujeres lesbianas jóvenes enfrentan obstáculos, no sólo por una identidad/ orientación sexual fuera de la norma que dictamina el propio

sistema de opresión sobre las mujeres, sino en sentido propio del género y cómo éste se constituye en el proceso histórico actual.

En su texto *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, Judith Butler retoma los principios metodológicos de Barbieri para construir la teoría feminista, partiendo de la misma idea sobre el género como una construcción social, sin embargo, agrega Butler “que esta conceptualización del género, requiere, además de la temporalidad social, una identidad constituida de un resultado performativo del propio cuerpo”, es decir, no sólo el conjunto biológico y fisiológico es necesario para tomar en cuenta en la construcción de ideas sobre la mujer y los espectros de la dominación, pues retoma que esta construcción es una situación histórica, antes que natural, tal como lo declaraba Simone de Beauvoir, sigue vigente en las interpretaciones y análisis.

En conclusión, resulta necesario que la introducción de la categoría de género como una categoría de análisis, asimétrica en un sistema sexo/género, sea útil, puesto que las sujetas de investigación participantes de este trabajo, se ubican dentro de esta posición categórica, haciendo además una alusión al actual momento histórico coyuntural de dominación sistemática y que encuentra una comprensión basada sobre este postulado teórico. Es decir, la categoría género, permite, como señala Joan Scott, introducirse como una categoría de análisis, que responde al contexto donde se desarrolló esta investigación, dando un uso crítico, sobre la construcción social, cultural, política y económica sobre la que la investigación se basó.

2.1.2. Juventud: aportes metodológicos de esta categoría de análisis en construcción

La categoría juventud, como la de género, ha encontrado sus propias dificultades epistemológicas y metodológicas para hacerse (sin mucho éxito aún) de un cuerpo teórico que dé respaldo en su incorporación dentro del campo de las investigaciones sociales, ya que, cuando se hace lectura sobre “juventud” en espacios como el administrativo se ha interpretado como un grupo demográfico poblacional, sin embargo, algunos autores que pugnan sobre la teorización de esta categoría, hacen referencia de que no sólo refiere a un grupo de edad específica. La importancia de materializar e

historizar las categorías ha resaltado la necesidad de introducir “juventud” como una, para poder analizar los fenómenos sociales desde esta otra perspectiva, sobre todo, en contextos de movilizaciones sociales tan importantes como las que se vienen gestando en América Latina desde el siglo pasado. En Chile, el sociólogo Roberto Brito Lemus, en un esfuerzo por construir una Sociología de la Juventud, expresa lo siguiente:

“Lo que encontramos como definición en los trabajos de juventud, frecuentemente no va más allá del establecimiento de determinados rangos de edad (de 15 a 25 años, por ejemplo), entre los cuales se comprende a la juventud, lo que evidencia que se trabaja con segmentos de la población. Sin embargo, una ciencia no se construye con un objeto real, sino, como un objeto construido” (Lemus, 1998).

De esta manera, categorizar a la “juventud” nos enfrenta a cuestiones metodológicas y nos lleva a considerarla, no como un grupo poblacional que lo único que tienen en común es la edad. En México, el Instituto Mexicano de la Juventud considera y construye sus políticas públicas para atender a la población joven, a las personas que comprenden una edad de los 12 a los 29 años, y donde de 12 a 18, son considerados adolescentes. Esto deja de lado que los fenómenos sociales sean abordados de formas más complejas, por tanto, la sociología de la juventud debe establecer sus propios métodos y técnicas de investigación.

El campo de la sociología se ha especializado para que incluso aquellas cuestiones consideradas sólo para describir los campos demográficos, encuentren un punto de análisis y se transformen al ámbito de fenómeno sociológico. Pierre Bourdieu considera que incluso la cuestión de la edad tampoco responde a meras transiciones biológicas de las etapas de la vida, señalando que “la vejez y la juventud no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. Y por el lugar que ocupa dentro de la estructura generacional de la sociedad, la condición juvenil resulta ser un estatus sometido a la subordinación” (Bourdieu, 1990) .

El presente trabajo de investigación considera mujeres jóvenes que participan en los movimientos feministas y el movimiento de diversidad sexual en la ciudad de Puebla. En el capítulo uno se ha hecho la descripción de los problemas sociales que enfrenta el

grupo demográfico que comprende el grupo etario de jóvenes, y en este capítulo, se sostiene desde este paradigma que no sólo se trata de una condición de las distintas etapas de la vida de una persona, sino de las implicaciones de vivirlo como una persona joven en determinados contextos sociales, culturales, económicos y políticos. De esta forma, esta investigación retoma los postulados críticos para el análisis, y establece que la juventud toma las formas que sus contextos les presentan.

Para Brito Lemus, en la línea de conceptualizar desde el materialismo histórico, refiere que la juventud también se compone de otras categorías de análisis. Tal como lo ha hecho el género “es evidente que la clase social influye en la forma de vivir la juventud, sin embargo, esta “autonomía relativa”, permite la aparición de un vínculo que posibilita el logro de una identificación mayor con los miembros de la misma generación (...) podemos decir que el concepto de juventud hace más referencia a un tipo de conducta, a una praxis diferencia que a una edad específica” (Lemus, 1998).

Por tanto, podemos decir que la juventud se constituye con diferentes características en su quehacer, según la etapa de vida en la que se encuentra, pero que además se suman otros elementos que consideran procesos distintos basados en sus propios contextos históricos, lo cual da paso a la comprensión de que la juventud se compone de trayectorias que hacen un cruce de acuerdo con los roles que ejercen tanto socialmente, como los atribuidos por el género.

Hacer uso de la categoría juventud, desde una interpretación y soporte sociológico, permite que este trabajo coloque a las sujetas de investigación, como entes que se constituyen a partir de sus propias trayectorias heterogéneas e históricas. Actualmente también los movimientos sociales se constituyen a partir de las coyunturas que se presentan y la participación de las y los jóvenes se comprende desde una perspectiva que intenta hacer a un lado un sentido meramente empirista y por tanto administrativo. Algunas organizaciones de sociedad civil, como el Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria, han impulsado e influido en las nuevas narrativas entorno a las juventudes, para introducir al igual que con la categoría de género, una nueva Perspectiva de Juventudes, que se comprende de la siguiente forma:

“Es un enfoque teórico-metodológico y operativo para la promoción y acción social orientada a los grupos juveniles. Tiene como objetivo incidir en la

formación de las y los jóvenes como actores sociales plenos; es decir, a identificarlos y potenciarlos a través de acciones públicas y civiles, como sujetos colectivos con posibilidades para definir y desarrollar propósitos y finalidades transformadoras, dentro del entorno que los identifica” (Elí Evangelista M., 2014).

A partir de las interpretaciones y nuevos aportes entorno de la categoría ‘juventud’, este trabajo de investigación se suma a los esfuerzos por considerar la ‘juventud’ como una categoría que permitirá profundizar en el análisis social y de las trayectorias que se narrarán en el tercer capítulo, junto a los hallazgos y conclusiones.

2.1.3. Identidad y Participación Política: un análisis de las categorías en los movimientos sociales

El movimiento feminista y el de diversidad sexual se han constituido a partir de elementos clave que les permita tener demandas concretas para sus movilizaciones, para ello ha sido necesario encontrar entre sus militantes similitudes y necesidades que compartan. Algunas de las aportaciones teóricas encuentran que es la identidad la que constituye principalmente que las personas formen parte de las movilizaciones y, en consecuencia, asuman participar de forma política dentro de los mismos.

Para este apartado, se retomarán los principales aportes sobre las categorías “identidad” y “participación política” y abordaremos su importancia para la comprensión de los movimientos sociales, así como la interseccionalidad resultada junto con las categorías género y juventud.

Es necesario tener claro de dónde partimos y cómo entendemos un movimiento social, por lo que seguiré la conceptualización de Alain Touraine: “El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 1999). Así, entenderemos que la participación de las mujeres lesbianas en el movimiento feminista y el de diversidad sexual es una lucha que viene conformada por hechos históricos y que es acompañada por la colectividad a la que se suman, a partir de una identidad que también es colectiva, pues como refiere Gilberto Giménez, las identidades colectivas son

un conjunto de similitudes conectadas unas con otras, donde la cultural y el sistema de significaciones construyen identidad, “sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad” (Giménez, 2010).

Desde los aportes y análisis de la sociología contemporánea, la acción colectiva y los movimientos sociales tienen propósitos y un sentido, por tanto, “la acción colectiva (...) no se examina como respuesta a una situación dada sino como un comportamiento conflictivo, donde participan actores que cuestionan las relaciones sociales, las formas de dominación y los modos de apropiación de los recursos culturales” (Tarrés, 1992).

En este sentido, las mujeres lesbianas que participan en los movimientos feministas y en el de la diversidad sexual configuran acciones ante un sistema de dominación en todas sus prácticas sociales, políticas, económicas y culturales. Por lo que desde las teorías feministas, con su metodología, se propone que estos movimientos de mujeres y donde participan las mujeres, sean estudiados y comprendidos haciendo uso “del recurso de las cronologías y genealogías, como una manera de recoger evidencias en el tiempo, sistematizarlas, delinear un panorama amplio y luego compararlas unas con otras” (Restrepo, 2012).

Resulta pertinente rescatar el vínculo que Gilberto Giménez señala sobre la necesaria asociación que existe entre identidad y cultura, pues eso permitirá la descripción y análisis que más adelante en el siguiente capítulo se detallará, sobre el proceso de la construcción de identidades en las mujeres lesbianas jóvenes, desde estas categorías ya revisadas conceptualmente en el espacio-temporal de la Ciudad de Puebla considerado para este trabajo.

Desde el punto de vista sociológico se entiende que la participación política cuenta con el hecho de que “las actividades en que se articula la participación pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión. A través de ellas, y como denominador común, se intenta influir en las decisiones del gobierno que afectan a la sociedad. Así, la sociedad se hace presente en la política, convirtiéndose en un mecanismo de socialización de la misma” (Mateos, 1999). Por tanto, la participación de las mujeres lesbianas puede abarcar desde las que se pronuncian en actividades como la exigencia de sus derechos

hasta las que sólo se suma a unas cuantas de estas actividades¹³. La participación política de la que se hablará en esta investigación tiene como particularidad a las mujeres y el contexto nacional y regional.

Las teorías sobre democracia que contemplan las formas de participación política son estudios que engloban y no enfatizan en la diversidad de población, es decir, tienen sesgos, en su mayoría, como se ha mencionado anteriormente, relacionados con el sexismo y el androcentrismo.

Sin entrar a detalle sobre las sociedades democráticas en el contexto de la investigación, se considera una deuda pendiente la inclusión de las mujeres en las esferas de políticas públicas y su participación en la vida política, es decir, la representación política, sin embargo, como ha señalado la socióloga feminista, María Luisa Tarrés, esta representación se gana, no se otorga y los estudios con perspectiva de género sobre la participación política de las mujeres señalan que existen múltiples condiciones de la brecha de desigualdad, que esto “es factor estructural desde hace siglos, es importante reconocer que el crecimiento económico y las políticas sociales produjeron resultados ambivalentes en sus niveles de vida” (María Luisa Tarrés, 2008).

Con este recorrido conceptual, se invita a las lectoras y lectores consideren estas principales categorías para el análisis, que expondremos en el capítulo 3, en el que se detallarán aquellos factores sociales y culturales que incentivan a las sujetas de investigación a participar dentro de los movimientos, las limitantes y otras conclusiones.

2.2. La participación de lesbianas en América Latina y México: entre el régimen de opresión y la resistencia histórica

“Las lesbianas que trabajaron y transformaron narrativas, vivieron, principalmente en clandestinidad.” (Norma Mogrovejo, *Un amor que se atrevió a decir su nombre*).

¹³ Durante el tercer capítulo de esta investigación, se detallarán las actividades mencionadas y se analizarán las participaciones desde esta perspectiva teórica.

En el capítulo primero se hizo referencia al contexto de donde se desprendieron el movimiento feminista y de diversidad sexual, mostrando que ambas movilizaciones tenían puntos en común, como la lucha contra la represión al ejercicio de la libertad sexual, que durante la década de 1970, se volvería una demanda mundial. En ambos han participado las mujeres lesbianas, que colocaron dentro de sus demandas un reconocimiento a su identidad como mujeres y mujeres homosexuales, que años más tarde terminarían por politizar esta identidad como “lesbianas”.

Por la recuperación de la genealogía de estas participaciones y la configuración como una categoría dentro de la sociología de la sexualidad y otras ciencias sociales, Norma Mogrovejo y Adriana Fuentes Ponce, paralelamente en México y América Latina, han realizado un recuento bastante interesante, y además han proporcionado los datos históricos sobre el movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual, el cual describe el papel de las lesbianas feministas en estos movimientos y las implicaciones que han sido referente en la lucha. Norma Mogrovejo señaló que estas mujeres encontraron diversos obstáculos para su reconocimiento público:

“Debido a las características de la sociedad latinoamericana, la existencia lesbiana en la mayoría de los casos es clandestina: las lesbianas viven una doble vida y las pocas que logran organizarse y desarrollar una conciencia política respecto a su identidad viven una semi-clandestinidad por temor a represalias principalmente laborales y familiares” (Mogrovejo, 2000).

Si consideramos que las mujeres jóvenes lesbianas de la Ciudad de Puebla son vulnerables a esta situación por el contexto en el que se encuentran y la represión social y política de los grupos de poder del Estado, entenderemos que su participación activa en los movimientos de la diversidad sexual y el feminista sea menor en comparación con la de hombres homosexuales y mujeres heterosexuales. Por ello es que esta investigación refiere a tomar en cuenta los contextos espacio-temporales de las sujetas que intervienen en el análisis.

En los inicios del movimiento de la liberación homosexual, antes de transformarse a diversidad sexual, se tomaron como principales demandas el respeto a su orientación sexual y la exigencia de terminar con las represiones policíacas que se daban en redadas

en varios lugares de encuentro. Hasta 1990, la homosexualidad, es decir, la atracción física y sexual entre personas del mismo sexo, era considerada una enfermedad catalogada por la Organización Mundial de la Salud, como un trastorno de la personalidad con conducta desadaptada.

Por tanto, la narrativa alrededor de la homosexualidad estaba netamente referida como una enfermedad y englobaba también un discurso e investigaciones al respecto, con un sesgo sexista y androcéntrico, “la mención del término “lesbianas” sólo la encontramos en los libros de medicina que planteaban como sanarlas y cuya descripción hacía referencia a individuos encarecidos o anormales, homologados con la monstruosidad” (Fuentes, 2015).

Los discursos que homologaban a la homosexualidad de mujeres y de hombres con una enfermedad, fueron las principales causas para que los regímenes de opresión se dieran por sentado. En *Historia de la Sexualidad: la voluntad del saber*, Michel Foucault hace un análisis sobre los dispositivos de control entorno a la sexualidad, y explica “que el sexo no es cosa que sólo se juzgue, es cosa que se administra” (Foucault, 1977), reforzado este planteamiento desde la teoría feminista, en las mujeres, la sexualidad es más limitativo su ejercicio, pues debía tener como prioridad, asegurar la reproducción.

La incorporación de una metodología feminista y el uso de la categoría género, permitió que estas hipótesis pudieran reflejarse algunas fuentes, como Marta Lamas, quien reconoce la importancia de diferenciar el sexo del género y considerarlos en categorías diferenciadas, señalaba que a partir del sexo biológico, se generaban las normas:

“La ley social refleja la lógica del género y construye los valores e ideas a partir de esa oposición binaria que tipifica arbitrariamente, excluyendo o incluyendo en su lógica simbólica ciertas conductas y sentimientos. Mediante el género se ha “naturalizado” la heterosexualidad, excluyendo a la homosexualidad de una valoración simbólica en equivalencia aceptable. Aunque en nuestra cultura de facto se acepta la homosexualidad, el deseo homosexual queda fuera de la lógica del género y tiene los estatutos

simbólico, moral y jurídico diferentes al de la heterosexualidad: está fuera de la ley” (Lamas, 1999).

Por lo tanto, se puede decir que la sexualidad de las mujeres, en general de las personas, representa un orden de intercambios simbólicos que, de acuerdo con Bourdieu, la dominación masculina hace presente no sólo dentro de las construcciones sobre el género, sino también, en la homosexualidad.

Cuando las propuestas metodológicas del feminismo apuntan a la importancia de historizar, Gayle Rubin, sobre la homosexualidad, en su “teoría radical sobre el sexo”, señaló que “las cruzadas contra los homosexuales constituyen los ejemplos mejor documentados de represión sexual en los años cincuenta” (Rubin, 1989). Si volvemos al contexto sociocultural que enmarca este trabajo de investigación, podremos encontrar que una redada policiaca desencadenó el movimiento LGBT en Puebla. Posteriormente, se detallará cómo la opresión se ha transformado en los últimos años, pero que de acuerdo Rubin, el lema central de la campaña contra la homosexualidad era “salvemos a nuestros hijos”, lo cual nos hace pensar que son poco innovadores los discursos actuales, los cuales se mueven bajo los mismos prejuicios y estigmas.

En México, las primeras movilizaciones LGBT o, como eran llamados en sus primeras apariciones públicas, movimiento por la liberación homosexual, encuentran sus primeros registros en el año de 1978, justo una década después y en conmemoración de lo sucedido en 1968 en contra de las movilizaciones estudiantiles. Un grupo que se hacía llamar la Coordinadora de Grupos de Homosexuales fue quien convocó a salir a las calles en protesta para hacerse visibles, junto con otras demandas que tenían diferentes grupos sociales. El trabajo de recoger las genealogías lo han realizado múltiples agrupaciones que aún hoy siguen trabajando desde la parte académica, y además de nombrar específicamente la participación de mujeres lesbianas, encontramos a Norma Mogrovejo, y Adriana Fuentes Ponce, quien expresa: “durante muchos años, para quienes constituyeron la Coordinadora había sido imposible caminar por la calle sabiéndose homosexuales y, de esa forma, vivieron en el desasosiego de participar en eventos violentos en los que no pudiesen defenderse” (Fuentes, 2015). Si bien México, a diferencia de otros países, nunca tuvo dentro de su legislación la prohibición de la

homosexualidad, tampoco contó hasta esos momentos, con una legislación que prohibiera las persecuciones y las redadas.

Por ello, sumado a la resistencia contra los discursos de odio, la represión de la sexualidad y la lucha por los derechos de las mujeres, tanto el movimiento feminista y el de liberación homosexual han tomado, aún vigente, la principal consigna de los años 70, y que en palabras de Kate Millet dicta: “lo personal es político”. Las mujeres lesbianas, han realizado un papel importante en dichos movimientos, sin embargo, su participación ha sido obstaculizada por diferencias; Yan María Yaoyótl, quien podría ser considerada hasta estos días como una figura emblemática de las lesbianas activistas, hace mención sobre el papel de las lesbianas en las movilizaciones:

“Ser lesbiana expresaba una conciencia de ser mujeres, de defender sus derechos y de estar de acuerdo en que había violencia y opresión contra las mujeres, y que al llamarse “homosexuales” se invisibilizaban entre los hombres, por eso la insistencia de diferenciarse de ellos” (Yaoyótl, 2010).

La militancia dentro de los movimientos feministas y de diversidad sexual estaba fuertemente influenciada por un interés de politizar sus identidades sexuales, “salir del clóset”¹⁴ era una demanda alentada principalmente por los líderes de los movimientos, sin embargo, prevalecía un estigma sobre una vida homosexual que podía ser peligroso.

Erwing Goffman desarrolla una conceptualización respecto del estigma, y nos dice que se utiliza dicho concepto “para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador (...) para señalar notoriamente, los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas” (Goffman, 1963).

A partir de los estigmas, que dentro de los movimientos también se hacen presentes, las identidades lesbianas, por su condición de género e identidad sexual, conllevan la construcción de un estigma que se da en intersección de dos ejes, el género

¹⁴ “Salir del clóset” es un dicho popular para hacer referencia a vivir una sexualidad sin esconderse de las normas sociales que dictaminan que no es correcto.

y la sexualidad (Lorenzo, 2010). Este hecho vulnera aún más el ejercicio de su participación política en escenarios públicos y de tomas de decisión.

La exclusión en los movimientos ha llevado a que las mujeres lesbianas reflexionen sobre su papel en estos y generen una respuesta para su integración; por años han acompañado las luchas de las hetero-feministas, de la diversidad sexual y sólo hasta hace pocos años es que se les reconoce. Pero hay que precisar también a quiénes y en qué espacios. En el pensamiento lésbico feminista, las pioneras manifiestan que el primer proceso consistió en “dar un sentido a una estructura de identidad colectiva en que las feministas lesbianas del mundo pudieran reconocerse; esto requirió, a su vez, apoyar la identidad colectiva en una historia, dicho de otra manera, el de nombrar el amor entre mujeres como relación social y política” (Mogrovejo, 2000).

A partir de este supuesto de la doble discriminación de la que son sujetas las mujeres lesbianas, la genealogía de su participación dentro de los movimientos recobra mayor sentido, y una urgente importancia de destacarla, ya que, desde los inicios de ambos movimientos se han hecho presentes liderazgos donde los hombres sobresalían invisibilizando más a las lesbofeministas y, por ello los grupos pioneros se fragmentaron y algunas lesbianas participantes apostaron por generar espacios separatistas, es decir, espacios que priorizan sus propias demandas a partir del reconocimiento de una identidad politizada.

A pesar de las fragmentaciones dentro de los movimientos, las lesbianas siguieron presentes en las luchas por la defensa de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual, pero no fue hasta 1985 que el término lesbiana encontraría un lugar en las organizaciones políticas internacionales que buscaban homologar los tratados en las leyes locales.

2.2.1 La Hegemonía Heterosexual

Entre los valiosos aportes que dieron la introducción de la categoría género y la subsecuente metodología feminista, las lesbianas feministas militantes comenzaron a hacer cuestionamientos dentro de los espacios académicos; con las respectivas

dificultades para su conceptualización, se han valido de lo construido desde el paradigma socio-crítico para deconstruir algunos supuestos como la heterosexualidad. El cuestionamiento de la sexualidad no sólo refiere a cuestiones biológicas, sino también constituye un proceso simbólico de dominación, donde se puede decir que “la heterosexualidad como norma patriarcal avalada por lo jurídico, lo religioso, lo económico, ha implicado la explotación y subordinación de las mujeres. Eso lo ha demostrado el feminismo en sus diferentes corrientes” (Curiel, 2007).

Así, como pudimos destacar anteriormente, “las identidades son construidas por un proceso de una relación social antagónica que es material, concreta e histórica” (Falquet, 2006), entonces la construcción de una identidad lesbiana viene sujeta dentro de un régimen heterosexual, para Monique Wittig, “la heterosexualidad es un régimen político de dominación, cuyo poder se ejerce también desde lo simbólico, convirtiéndolo en la forma exclusiva de representar y moldear la realidad” (Wittig, 2006).

La heterosexualidad debe ser entendida para el desarrollo de esta investigación como un concepto de análisis más que como una práctica sexual, es decir, como un sistema normativo de conductas y comportamientos sociales, impuestos como herramienta de dominación masculina sobre lo femenino.

Se retoma en esta investigación la categoría de Gramsci, respecto a lo que define como hegemonía *“concebida, pues, no solamente como dirección política, sino también como dirección moral, cultural e ideológica”* (Gruppi, 1978). En este sentido, la hegemonía heterosexual debe entenderse como el discurso político, cultural, moral, ideológico y económico de dominación, porque como he mencionado este régimen fortalece al sistema capitalista y engloba una serie de factores determinantes para su cumplimiento. Es decir, el control de la sexualidad de las mujeres con fines meramente reproductivos, serviciales, en el que una lesbiana no encaja, una idea que se vincula con lo descrito por Adrienne Rich, sobre la Heterosexualidad Obligatoria:

“Lo que yo sugiero es que la heterosexualidad, como la maternidad tiene que ser reconocida y estudiada como institución política, incluso, o especialmente, por esos individuos que creen ser, en su experiencia personal, los precursores de una nueva relación social entre los sexos” (Rich, 1979).

De esta relación, retomaremos en el siguiente apartado.

2.3. Devenir Lesbiana: más allá de la orientación sexual

“Las lesbianas no debemos olvidar que hemos sido penalizadas, envilecidas y ridiculizadas no por odiar a los hombres, sino por amar a las mujeres, el significado de nuestro amor por las mujeres es, pues, lo que tenemos constantemente que expandir” (Adrienne Rich, *Sobre mentiras, secretos y silencios*).

A partir del reconocimiento de un régimen heterosexual que delimita las acciones de las mujeres, no sólo en el plano de lo social, sino de la sexualidad, el movimiento feminista ha emergido desde la lucha para que los derechos de las mujeres sean respetados y, con ello, una suma de derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, también encontramos que el movimiento LGBT ha pugnado por el reconocimiento de sus libertades sexuales y derechos.

Sin embargo, la participación de lesbianas dentro de estos movimientos en ocasiones ha dejado por debajo sus demandas específicas, pues cuando en la década de los 80, los movimientos se encontraban en auge, el sismo de 1985 y posteriormente la pandemia por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) las hicieron renunciar para apoyar a sus pares. Por una parte, en el sismo del 85 el movimiento feminista impulsó el reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres, donde la participación de lesbianas fue clave y, con el VIH, los estigmas sobre la población homosexual volvieron a hacerse presentes y era necesario que sus compañeras, homosexuales y lesbianas, contrarrestaran estos discursos (Fuentes, 2015).

En este contexto, para algunas militantes lesbianas, se hacía cada vez más necesaria la importancia del reconocimiento político de esta identidad, para poder diferenciarse de los homosexuales en conjunto, e incluso del significado simple de una homosexualidad femenina:

“La homosexualidad femenina es algo sólo sexual, el lesbianismo es algo político, nosotras decimos que el lesbianismo es una postura política (...) porque la lesbiana se comporta de una manera que no le sirve al sistema

patriarcal. O sea, el comportamiento de una lesbiana es un comportamiento que va en contra de lo que debe ser una mujer en este sistema patriarcal: sea intuitivo, sea consciente, inconsciente, sea natural: pero la lesbiana no está respondiendo a lo que debe ser una mujer” (Yaoyólotl, 2010).

De acuerdo con estos postulados, también desde los espacios de construcción de la teoría feminista, las investigaciones y sus metodologías, la identidad lésbica feminista necesita su propio proceso de conceptualización, tal como lo señalaba Hegel desde su idea filosófica, el devenir, como un proceso al que se llega a ser y, en ese sentido, poder entender cuál es el proceso en que las mujeres jóvenes de la ciudad de Puebla se identifican como lesbianas o no, y cuáles son los retos que enfrentan. Ello nos hace preguntarnos entonces ¿por qué el ser lesbiana va más allá de una conducta sexual?

Las mujeres lesbianas feministas han comprendido que el sistema patriarcal, a través de las normas que establece como la heterosexualidad, no sólo atraviesa en las conductas sexuales, sino en el modo de relacionarse con las otras erótico/afectivamente, con las mismas relaciones de poder y jerárquicas de la “heterosexualidad”, es una conducta que se aprehende, un constructo social que impone pero al que también se resiste y es posible deconstruir, y es aquí donde la teorías feministas en sus diversas corrientes han estudiado y generado propuestas de transformación, las teorías lesbofeministas se han ido configurando como una forma de entender las relaciones.

La lesbiandad feminista se entiende como una praxis que apuesta por la construcción de relaciones equitativas, desde el reconocimiento de las diferencias contextuales de cada mujer, es por ello, que las lesbianas feministas históricamente han acompañado procesos emancipatorios de las mujeres, reconociendo que las luchas son una a una y en colectivo. Así como la categoría género fue fuertemente influenciada por países occidentales y las propias movilizaciones, la conceptualización sobre la “lesbiana”, también recibió algunas influencias anglosajonas, pero actualmente se estudia con una postura mayormente descolonizada.

Una de las principales precursoras de la teoría lésbica feminista es la estadounidense Adrienne Rich, quien también hacía un llamado a la separación de las mujeres dentro del movimiento homosexual, para que no se les interpretara como

mujeres “gay”, como son conocidos los hombres homosexuales, ya que esto sólo hace referencia a la experiencia masculina, al respecto dice Rich:

“Las lesbianas hemos sido forzadas a vivir entre dos culturas, ambas dominadas por los machos, cada una de las cuales ha negado y puesto en peligro nuestra existencia. Por una parte, tenemos la cultura heterosexista, que ha empujado a las mujeres al matrimonio y a la maternidad a través de todas las presiones imaginables: económicas, religiosas, médicas y legales; y la que literalmente ha colonizado el cuerpo de las mujeres. La cultura patriarcal heterosexual ha llevado a las lesbianas al secreto y al sentimiento de culpabilidad, a menudo al auto-desprecio y al suicidio” (Rich, Sobre Mentiras, Secretos y Silencios, 1983).

De acuerdo con el contexto descrito en el capítulo uno de esta investigación, podemos observar que esta premisa sigue vigente, ya que las estadísticas sobre discriminación, colocan al grupo de lesbianas como una de las poblaciones más discriminadas, sumado a que debido al sesgo heterosexista de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas en las Relaciones del Hogar, sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, no sabemos, con precisión, a qué violencias se enfrentan las lesbianas. Estos datos faltantes los sabemos mejor por la experiencia documentada de las propias lesbianas desde distintos espacios.

El hecho de ser lesbiana como experiencia distinta a la que nos es impuesta, que escapa de la heterosexualidad obligatoria, permite, en primera instancia, romper con el pensamiento heterosexual y abre la posibilidad de que a través del cuestionamiento de las características que nos son atribuidas, se renuncie al género que se nos impone, pues como plantea Wittig:

“Para nosotras no puede ya haber mujeres, ni hombres, sino en tanto clases y en tanto categorías de pensamiento y de lenguaje: deben desaparecer políticamente, económicamente, ideológicamente. Si nosotros, las lesbianas y gays, continuamos diciéndonos, concibiéndonos como mujeres, como hombres, contribuimos al mantenimiento de la heterosexualidad (...).

En ese sentido, quien se identifica como lesbiana no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente, ya que la constitución de una mujer se basa en la relación jerárquica de dominación con un hombre, dicha relación implicaría obligaciones personales, físicas y económicas, sin embargo, las lesbianas escapan a dichas dinámicas, al rechazar volverse o seguir siendo heterosexuales” (Wittig, 2006).

No es que renunciar al género sea propiamente lo que la postura lésbica feminista proponga, en realidad la apuesta de facto es la ruptura con todo un sistema que jerarquiza e impone una dominación sobre las mujeres, a través de la masculinidad, puesto que la heterosexualidad se ha instituido como una hegemonía, la cual dictamina sobre el ejercicio de la sexualidad, limitándola a lo que Gayle Rubin escribe:

“Una sociedad occidental que intenta que la heterosexualidad monógama, marital, reproductiva y no comercial, sea vista como la única sexualidad sana, elabora así un imaginario colectivo impuesto a través de introyectos contruidos por el sistema que sólo busca mantener controlados a los sujetos para que sigan en marcha los elementos de la producción que mantienen una economía y un espacio que únicamente favorece a unos cuantos, pero ante todo, imposibilita conocer la multifacética cara de la sexualidad” (Rubin, 1989).

Es ante este contexto, que nombrarlo régimen heterosexual se vuelve mucho más pertinente y necesario, desde el punto de vista feminista es importante contar la otra parte de las historias, y construir desde la experiencia de quienes participan como sujetas de investigación. En el tercer capítulo de este trabajo, podremos encontrar las trayectorias de las mujeres jóvenes lesbianas para hacer efectiva su participación política dentro del régimen heterosexual.

La construcción de la identidad lésbica requiere de esfuerzos metodológicos para hacer un planteamiento analítico, pues asumirla sólo como una orientación sexual o erótica, tendría un sesgo que, de acuerdo con Adriana Fuentes, “pensar que sólo el objeto de deseos es lo que definirá una identidad es un reduccionismo que deja de lado muchas

otras aristas y más aún cuando se cree que es directamente proporcional al género asignado” (Fuentes, 2015).

Norma Mogrovejo ha hecho un recuento bastante interesante sobre el proceso de construcción de la identidad lésbica y la participación política, además de proporcionar los datos históricos sobre el movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual, donde describe el papel de las lesbianas feministas en estos movimientos y las implicaciones que han sido referente en la lucha, haciendo una importante denuncia sobre las implicaciones que sigue teniendo el régimen heterosexual, los estigmas sobre la sexualidad y la dominación masculina.

Para participar públicamente, las lesbianas enfrentan un proceso propio de auto-identificación, que en un contexto como el que se ha presentado, se puede dificultar e imposibilitar que ocurra. Es decir, la violencia, la discriminación, pueden repercutir en generar en las mujeres una lesbofobia internalizada, que lleva a rechazar esta identidad como posible. Han sido los grupos organizados, las colectivas, los diálogos generacionales, lo que ha permitido el autoreconocimiento y que ha posibilitado en el imaginario colectivo que poco a poco las identidades sexuales tengan mayor apertura y dejen la clandestinidad en el pasado, sin dejar de lado que ante estas acciones de exigencia y visibilidad, los grupos conservadores recobran fuerza y escalan sus acciones más represivas:

“A este momento de politización de lo personal, de lo que ocurre dentro de la esfera privada: el cuerpo, la sexualidad, la división sexual del trabajo, lo llamo simbiosis, porque sujeto e identidad política, se tornan una sola, dando lugar a un sujeto único del feminismo; la mujer, la lesbiana” (Cordero, 2015).

Para concluir este capítulo, realizaré una recopilación de las principales categorías, ya que es necesario que este trabajo de investigación las considere en su lectura, desde el paradigma socio-crítico, las categorías: género, juventud, identidad, participación política, y hegemonía heterosexual; son resultado de la construcción de un proceso histórico en el que su propia conceptualización necesita una metodología que recupere las experiencias, surja de lo empírico y reconozca los puntos de vista y contextos sociales y culturales de donde esta categoría encuentra uso.

En este sentido, la construcción de la identidad lésbica desde 1990 que salió del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud, ha conllevado una coyuntura histórica para el reconocimiento de la lesbiandad como una identidad politizada, no reduccionista a la sexualidad, ni a la naturalidad.

La identidad lésbica encuentra en este proceso histórico dificultades sí metodológicas, pero también de reconocimiento dentro de los espacios-temporales y geográficos de donde se desprende. Como la metodología feminista pretende reducir los sesgos sexistas y androcéntricos, la apuesta del lesbo-feminismo es, como dice Rich: “una demanda histórica feminista de una humanidad igualitaria y de un mundo libre de dominación a través de la violencia, el lesbianismo feminista ha unido el concepto más radical de una visión centrada en las mujeres, una visión de la sociedad cuya meta no es la igualdad, sino la absoluta transformación” (Rich, Sobre Mentiras, Secretos y Silencios, 1983).

Capítulo 3: “La potencia radica en el amor a las mujeres”. Análisis de observación participativa y datos del grupo focal

Este último capítulo reúne los análisis de las trayectorias de vida de las participantes en el grupo focal de esta investigación, así como las observaciones realizadas mientras participaba en espacios generados para la participación, incidencia y diálogos, locales y nacionales, entre juventudes y mujeres. El tercer capítulo da a las lectoras y lectores, un panorama actual sobre los factores sociales y culturales que incentivan o no la participación de las mujeres jóvenes lesbianas dentro del movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual en la ciudad de Puebla.

Durante la lectura de este capítulo encontraremos, en el primer apartado, las bases metodológicas con las que este trabajo de investigación se desarrolló, así como la argumentación teórica que sostiene el paradigma socio-crítico. La hipótesis general de esta investigación plantea principalmente que una sociedad conservadora como la de la Ciudad de Puebla, implica una serie de normas sociales, económicas y culturales, que dentro de un modelo hegemónico regula las normas y conductas, e influye en otros sistemas, tales como el capitalismo que si bien es un sistema económico, está compuesto de otros que lo legitiman y refuerzan, uno de estos es el de la heterosexualidad obligatoria.

Esto en el capítulo pasado se denominó como hegemonía heterosexual, la cual niega y castiga a las mujeres en una posible apertura a otras sexualidades o a su ejercicio sin fines reproductivos. Dentro del sistema capitalista como modelo económico, existe otro que lo fortalece, el sistema cultural patriarcal, que pone a las mujeres o a quienes tengan “rasgos femeninos” como algo inferior, como sujetos de dominación, siendo el cuerpo femenino el más regulado y vigilado.

Desde el paradigma socio-crítico, las teorías feministas materialistas, las post-estructuralistas y el uso de una metodología feminista, es que este trabajo de investigación encuentra lugar para analizar las trayectorias de las participantes, aportar a la reducción de las brechas de desigualdad sobre las narrativas entorno al movimiento de la diversidad sexual. Asimismo, en este capítulo se retoman las voces de las nuevas generaciones que participan del movimiento feminista, la construcción de la observación participativa en encuentros, talleres y mesas de trabajo en temas de género, juventud y diversidad sexual, y se expondrán las 10 encuestas en línea, de un grupo focal que identifiqué durante mi proceso de investigación.

3.1. Descripción de la Metodología

“Las feministas latinoamericanas en nuestros escritos no nos citamos a nosotras, recurrimos a la autoridad exterior para justificar nuestro pensamiento. Pero la autoridad es siempre política” (Urania Ungo, 2000).

La metodología que se implementó durante este trabajo de investigación responde a lo que ya las teorías feministas han planteado, así como las propias demandas del movimiento feminista; abonar a reducir las brechas de género en las investigaciones, y a su vez, reducir las brechas generacionales sobre las sujetas de investigación, que en este caso, son sujetas que enfrentan diversos retos, por su condición de género, edad y orientación sexual, y a partir de esto, se busca analizar las particularidades que conforman la construcción de su identidad como mujeres jóvenes lesbianas, en un espacio geopolítico como el de la Ciudad de Puebla.

Sobre la introducción de una metodología feminista, diversas autoras como Norma Blázquez Graf, Gabriela Delgado, entre otras, señalan que es importante evitar el uso de generalizaciones acerca de las mujeres y privilegiar las particularidades de sus vidas y experiencias, pues a diferencia de una tradición de investigación masculina, que no considera estos aportes, la metodología feminista pugna porque los relatos de las mujeres se tomen en cuenta como una forma de conocer, es decir, colocarlas no sólo como sujetas de investigación, sino de conocimiento propio.

Norma Blázquez Graf, en un recuento sobre las aportaciones de las autoras del feminismo y de una construcción hacia una metodología feminista, insiste en que el principal reto de estas investigaciones es priorizar no sólo la historia de las mujeres, sino a las mujeres, por lo que señala:

“La crítica feminista muestra que (...) el conocimiento científico no es siempre objetivo, neutro y universal; resalta la necesidad de describir y considerar el contexto social, histórico, político y cultural en que se realizan las actividades científicas; muestra la influencia de los valores sociales y políticos en la investigación y reformula las estructuras de autoridad epistémica” (Graf, 2008).

De acuerdo con esta autora, quien construye investigaciones feministas no sólo debe considerar a las mujeres para reducir la brecha de desigualdad, sino considerar sus contextos para desarrollar un análisis que en menor medida incurra en sesgos, además de contribuir a colocar a las mujeres dentro de los espacios dominados principalmente por los hombres, pues no hacerlo sería no entender las relaciones de poder que implican las interacciones sociales.

Históricamente, en los espacios del movimiento feminista, como en el de la diversidad sexual, la participación de lesbianas en México ha estado presente, la recuperación de estas historias las podemos encontrar en los textos de Adriana Fuentes Ponce y Norma Mogrovejo, que desde distintas narrativas, han hecho visibles estas aportaciones, ya que aunque el movimiento de la liberación homosexual inició en la década de los años 70, la literatura, el protagonismo y la agenda de este movimiento que

se ha transformado en el movimiento de diversidad sexual, ha relegado a las mujeres lesbianas y bisexuales como las menos visibles.

“En ese tiempo, los hombres de los grupos no respetaban los planteamientos de las lesbianas, es decir, querer ser vistas como mujeres, entender la importancia de la diferencia y no obviarla, pues creían que al hablar de lo que les ocurría a ellos, era incluirlas a ellas” (Yaoyólotl, 2010).

Al contar las experiencias que conformaron el movimiento de la diversidad sexual, se puede caer en compilaciones, ciertos sesgos, al sólo considerar la participación de los hombres, y sobre estos condicionamientos, se hace más necesario considerar la metodología feminista, ya que, para este trabajo, las sujetas de investigación y sus trayectorias de vida, son lo que principalmente se analizará.

Una de las principales premisas que considera la metodología feminista para su aplicación en las investigaciones, tiene que ver con el reconocimiento de las experiencias de las sujetas de investigación y una estrecha relación entre quien investiga y el objeto de investigación, el término *experiencia* hace referencia a la suma de los procesos por los cuáles las personas o grupos sociales han tenido que pasar en la construcción y producción de sus vidas, demuestra sus realidades y su historia (Ballesteros, 2010).

Sobre este postulado de la metodología feminista, la investigación-acción participativa, es en lo que se sustenta este trabajo de investigación. Partimos, por una parte, de mi participación como mujer joven lesbiana dentro de espacios del movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual, en acciones concretas durante los años 2014 a 2018; por otra parte, a partir de estas participaciones, ubiqué a un pequeño *focus group* de 10 participantes, a las que posteriormente se les realizó una encuesta en línea, con un instrumento cuantitativo, por lo que se incluye una metodología mixta. Es a partir de este instrumento que la interpretación de los indicadores se realiza de manera cualitativa lo cual se analizará a detalle en el siguiente apartado.

La investigación feminista es siempre un proceso dinámico en el que ambos métodos se retroalimentan y reducen los sesgos del sexismo y el androcentrismo (Nieto, 2010). En este trabajo de investigación, la pregunta general a la que queremos llegar y

responder es ¿cuáles son los factores socio-culturales que incentivan la participación política de las mujeres jóvenes lesbianas en el movimiento de la diversidad sexual y el movimiento feminista en la Ciudad de Puebla? Y, a través de la técnica de metodología feminista, podremos llegar a responderla. Sobre esta propuesta, Gabriela Delgado expresa: “la investigación participativa o de acción, también conocida como investigación-acción-reflexión, por su paradigma de cambio al generar transformaciones en la acción definida (...) involucra a las y los beneficiarios de la misma en la producción de conocimientos” (Ballesteros, 2010).

De esta forma, la investigación participativa coloca a la investigadora y a las sujetas de investigación en un mismo plano y en relación más horizontal sin caer en las relaciones de poder que las investigaciones tradicionales mantienen con profundos sesgos sexistas. Esta técnica de la metodología feminista coloca a quien investiga en un lugar de deber, es decir, que la validez de estas teorías e hipótesis no dependen de las pruebas científicas, sino de su utilidad para ayudar a las personas en la transformación ante lo que les afecta, entonces la investigación feminista que se realiza con este trabajo, pretende visibilizar las trayectorias de vida de las mujeres jóvenes lesbianas que posibilitan e incentivan su participación dentro del movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual en relación con la construcción de una identidad politizada.

Así como en las investigaciones tradicionales puede haber sesgos sexistas, androcéntricos, adulto-centristas, también puede haber sesgos provenientes del heterosexismo, que no sólo se da en los espacios de investigación, sino dentro del movimiento feminista, al excluir de sus espacios a las mujeres lesbianas. En las investigaciones feministas, entre las que se encuentra Norma Mogrovejo con la construcción de la genealogía de la participación de lesbianas dentro de los movimientos en América Latina, se incluyó una nueva perspectiva, la perspectiva de diversidad sexual, que de manera enfática proponen las militantes lesbianas, alertando sobre el prejuicio heterocéntrico.

El lesbofeminismo ha interpelado al feminismo latinoamericano contemporáneo desde sus inicios, las lesbianas han hecho sentir su presencia y cada vez fueron más revelaron sus argumentos exigiendo el debilitamiento de las jerarquías y hegemonías

sustentadas en la condición sexual y las deplorables réplicas del patriarcado interiorizado por las mismas feministas (Restrepo, 2010). Es bajo esta conceptualización de metodología feminista, en la que se ha construido este trabajo de investigación.

3.2. Descripción de la observación en espacios de participación: investigación-acción

Es importante señalar que me sitúo en la presente investigación, desde mi reconocimiento como investigadora y lesbiana feminista, por tanto, este trabajo está desarrollado en el sentido de que el conocimiento también se construye desde el lugar y contexto de donde parte:

“El conocimiento situado, al estar posicionado, tiene diferentes significados según el contexto en el cual se articula, de modo que su teorización, más que ubicarse en la confrontación estéril entre una suerte de universalismo racionalista y un particularismo relativista, se propone argumentar una mirada del conocimiento como "contextualmente situado", es decir, una visión epistemológica desde la cual todas las formas de conocer de nuestra vida social están situadas en un contexto histórico y corporal” (Sandoval, 2013).

El período que comprendió este trabajo de investigación para su análisis va del 2014 a 2018 donde como estudiante de la licenciatura en sociología, me interesé por participar del movimiento feminista, optando por mi propia experiencia dentro del mismo, haciéndome de herramientas para tener una “salida de clóset” que estuviera más acompañada, que me permitiera adaptarme a mi propio contexto social, cultural y económico, para poder entonces politizar mi identidad como lesbiana feminista. En la misma línea, esta participación dentro del movimiento feminista, me llevó a buscar otros espacios dentro del movimiento de la diversidad sexual, encontrando ciertas limitantes en un espacio construido desde los hombres y en su mayoría, también construido para ellos.

Este apartado pretende dar cuenta de los espacios donde mi observación participante, permitió construir esta investigación y desarrollarla desde la metodología feminista, narrando y situando desde el contexto espacio-temporal donde se

desarrollaron las actividades, así como el contexto sociocultural y político. Además, también se hará énfasis en que los espacios de participación que aquí se enuncian y describen, tienen como principales y similares características: género, lesbianas y juventud, ordenados cronológicamente por participación.

Como lo menciona Touraine, la participación política de los espacios “informales” también constituye a los nuevos movimientos sociales y de los que es preciso analizar las categorías que emergen de los mismos (Touraine, 1999); son los espacios del movimiento feminista, el movimiento LGBT y los espacios de juventud, los que se analizarán y se narrarán como las principales observaciones durante el período de este trabajo de investigación.

3.2.1. Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual: análisis de observación

Los inicios del movimiento LGBT en México encontraron su origen en la década de 1970, con influencia de las movilizaciones sucedidas en Estados Unidos y la revuelta de Stonewall, mismas que en México se replicaron. Las movilizaciones se concentraban principalmente para demandar a los gobiernos y pedirles el cese de las redadas policíacas, mismas que se repetían no sólo en el centro del país, sino también en estados cercanos, tales como Puebla en 2002. Un beso homosexual desató la ira de dos policías que lo vieron y golpearon por ello a la pareja de hombres. Este fue el inicio de una movilización que hasta 2018, celebró año con año, una manifestación denominada Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual (Chávez, 2015); tal como lo relataba el activista y precursor del movimiento LGBT en Puebla, Onán Vázquez, presidente y fundador de la organización de No Dejarse es Incluirse A.C. (Vida Plena Puebla), después de la experiencia personal de aquel 2002, comenzó a organizarse para defenderse de los ataques homofóbicos y, al mismo tiempo, para exigir sus derechos, sobre todo en temas de salud, ya que los estragos de la epidemia de VIH alcanzaron a su pareja de ese entonces. Vázquez, en entrevista para esta investigación, relató los inicios de las movilizaciones de lesbianas y homosexuales, así lo cuenta él: “En ese momento éramos ocho personas, después de la séptima marcha en Puebla, murió mi

pareja, pero nosotros aquí seguimos para seguir exigiendo nuestros derechos, hemos tenido pérdidas, pero nosotros vamos a continuar” (Chávez, 2015).

Es importante mencionar que aunque Onán Vázquez hablaba sobre la movilización de las lesbianas dentro del movimiento, en sus inicios, sólo era una un conjunto de acciones que se integraban principalmente por hombres gay, quienes, en sus relaciones de amistad, se organizaban para manifestarse, trabajando sobre una sola agenda.

Durante el año 2014 participé activamente en una organización feminista, conformada principalmente por lesbianas¹⁵, que en reconocimiento de sus demandas y prioridades, no participaban del movimiento LGBT, pues lo acusaban de ejercer misoginia dentro del propio movimiento, así como de protagonizar las movilizaciones, como ya había acusado con anterioridad Yan María Yaoyolótl y, que en sus análisis del movimiento lésbico feminista, han recogido Adriana Fuentes Ponce (2010) y Norma Mogrovejo (2000).

Esta organización feminista llamada “El Taller”, sin embargo, año con año era convocada para participar. Al acercarme para saber en qué sentido eran convocadas, vi que no se consideraban dentro de una agenda común de la diversidad sexual, a pesar de tener dentro de sus siglas a la población lésbica. Onán Vázquez, en entrevista relata sobre la participación de las lesbianas:

“Lo que faltan son las chicas lesbianas, están las chicas de El Taller, pero personalmente, de alguna manera, lamento que no estén, entiendo su manera de pensar, su trabajo, y es muy respetable, pero en ese sentido, lo que vemos es que no están organizadas, y las que lo están tienen otras posturas, y no hay trabajo colaborativo (...) yo creo que les toca a ellas articularse, sé que ha habido esfuerzos, pero no sé por qué no han avanzado” (Chávez, 2015).

¹⁵ La organización fue El Taller Centro de Sensibilización y Educación Humana, A.C. Donde colaboré en un período de 4 años, algunos de los cuáles, están descritos en este trabajo de investigación.

En este momento cronológico de la organización, tuve la oportunidad de ser parte de distintos eventos en los que El Taller participó activamente, en los que el reconocimiento de la orientación sexual estaba en un momento coyuntural políticamente hablando por la discusión sobre la iniciativa de matrimonio igualitario, que recibió ese nombre para no caer en sesgos sexistas, es decir, reconocer a las mujeres y hombres de la diversidad sexual; dicha iniciativa llegó al congreso local del Estado de Puebla después de haberse promovido un amparo colectivo entre distintas parejas del mismo sexo, y que en un acto de inconstitucionalidad que así dictaminó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del código civil del Estado, consideró como discriminatorio que sólo se reconociera el matrimonio entre un hombre y una mujer con fines de preservar la especie, pues discrimina a las personas de una orientación sexual fuera de la norma (Rich, Sobre Mentiras, Secretos y Silencios, 1983) y a las parejas que no pueden reproducirse por alguna condición biológica.

En el año 2016, la sentencia de inconstitucionalidad obligaba no sólo al congreso local a modificar el código civil, sino que hacía un llamado al congreso federal a que se reconociera a la población LGBT y que como al resto de la población, se diera garantía del ejercicio pleno de sus derechos libres de discriminación. Así, el entonces presidente de la república mexicana, Enrique Peña Nieto, envió a la cámara de diputados, una iniciativa de ley para que el matrimonio entre personas del mismo sexo se convirtiera en ley, reconociendo a las familias que han sido relegadas e invisibilizadas, así como asegurando que en un futuro próximo, la población LGBT siguiera ganando derechos.

Esta iniciativa de ley no sólo despertó un malestar dentro de las élites políticas, sino que los grupos conservadores, de inmediato, orquestaron una serie de movilizaciones a través de la creación del Frente Nacional por la Familia (Barrera Á. , 2017) , que en septiembre de ese año, reunió y movilizó a cientos de personas, que desde la ignorancia e intolerancia dijeron estar en contra de los matrimonios homosexuales y lésbicos, ya que el matrimonio únicamente podía conformarse por un hombre y una mujer. Además, estos grupos acusaron al movimiento LGBT de pederastia y de promover una sexualidad sin moral, lo que nos hace recordar que la sexualidad es una estrategia más de control (Foucault, 1977) y debe estar normada.

En el mismo contexto, los discursos de odio iban reproduciéndose en distintos espacios dentro y fuera de la iglesia, llevando una propaganda profundamente homofóbica y misógina, donde promovían las “terapias de conversión” que, como vimos en el capítulo uno de esta investigación, son aquellos “esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género”, que para el sector lésbico de la sociedad llega en forma incluso de violaciones sexuales como manera de “curar”, de “corregir”.

En este panorama, la participación de las lesbianas se hacía mucho más profunda, ya que el 14 de septiembre de 2016, cuando se discutía en el pleno del congreso local, algunos diputados no dudaron en hacer evidencia de su homofobia, al no reconocer estas uniones como matrimonio, por lo cual el movimiento LGBT no dudó en marchar para el reconocimiento de estas familias, sin embargo, nuevamente, los hombres gay relegaron el papel de las lesbianas y tomaron el protagonismo, otra vez. Como antes ya había sucedido en otros espacios y momentos históricos (Mogrovejo, 2000).

Esta marcha que llevó por nombre “Movilización por la defensa del estado laico y los derechos humanos LGBTI”, convocó a distintas organizaciones y colectivos de la sociedad civil que conforman el Comité Orgullo Puebla, entre los que participó El Taller A.C., un grupo de lesbianas que a través del performance y las batucadas¹⁶, se hicieron visibles y presentes, uniéndose al pronunciamiento de la diversidad. Sin embargo, fue un grupo de hombres gay los que decidieron hacerse protagonistas del momento. Sobre la participación de las personas jóvenes, Onán Vázquez, relató en entrevista:

“Grupos van y vienen, no duran, no sabemos por qué, nosotros aquí tenemos un grupo, principalmente de jóvenes que participan dentro del programa de la Escuelita LGBT, donde propiciamos a que las personas que vienen accionen dentro de sus comunidades, dándoles capacitación, para que, de alguna manera, se haga un cambio cultural y se transforme el entorno” (Chávez, 2015).

En cuanto a la participación política de las juventudes, habría que mencionar que en el movimiento LGBT, constantemente realizan actividades para convocar,

¹⁶ La batucada es una forma de expresión-acción artística política, que se conforma de tambores, cacerolazos, con la intención de generar ruido y que acompaña a las consignas feministas.

principalmente a jóvenes, a actividades culturales, artísticas, fiestas, como forma de entretenimiento, sin embargo, en los intentos por generar una especie de relevo intergeneracional, las personas jóvenes son relegadas, ya sea por la falta de experiencia, o bien, por la falta de conocimientos, situaciones que en los líderes del movimiento generan desconfianza para ceder los espacios de liderazgo.

Esta circunstancia pude observarla dentro de las reuniones previas a las elecciones federales, estatales y municipales de 2018, el Comité Orgullo Puebla, a través de Vida Plena Puebla, convocó a las organizaciones y/o personas que quisieran organizarse para crear una agenda política conjunta. Los resultados no distaron mucho de lo que había sucedido con anterioridad, las lesbianas y las personas jóvenes no estuvieron presentes. Al final, este ejercicio no perduró debido a que la agenda no coincidía con lo buscado por cada organización.

En noviembre de 2017 pude participar de la Construcción de la Agenda Nacional LGBT, un ejercicio convocado por la organización Red Democracia y Sexualidad A.C., que a través de un financiamiento del Centro Nacional para la Prevención y Atención del VIH/SIDA, convocó a jóvenes de entre 18 a 29 años, pertenecientes a la población LGBT. Participamos sólo 7 mujeres y 20 hombres, a pesar de haber sido una convocatoria que privilegiaba el principio de equidad de género, y donde mi participación fue la única ubicada dentro de la población lésbica. Siendo un espacio creado para las juventudes LGBT, la mayoría de quienes asistieron como ponentes fueron hombres gay y adultos, que narraron sobre sus experiencias dentro del movimiento y dieron cátedra del activismo, invisibilizando nuevamente a las lesbianas, y ni que decir de las mujeres bisexuales y trans.

Es preciso resaltar que en la construcción de la agenda se priorizó unir esfuerzos colectivos, ya que a la nueva generación de activistas del movimiento LGBT, le preocupaba la frecuencia con que los discursos de odio eran compartidos. Estos discursos de parte de los grupos conservadores atentaban en contra de la libre sexualidad y consideraban que se ponía en riesgo a la moral y a la familia, es decir, hubo un regreso a la violencia y al control de la sexualidad, principalmente hacia homosexuales, como ya había señalado anteriormente (Rubin, 1989).

La Agenda construida por jóvenes LGBT presentaba demandas y necesidades reflejadas a partir del espacio temporal donde se encontraban así como del propio contexto. De esta manera, aunque ahora casos de redadas policiacas no eran ni son denunciadas, sí han ido en aumento la documentación de casos de terapias de conversión, y otro tipo de ataques de odio en espacios públicos, como lo ha documentado la organización Yaaj México en 2018.

3.2.2. Movimiento feminista: feminicidios y aborto

Como hice mención en el apartado anterior, mi participación dentro del movimiento feminista inició dentro de una organización integrada principalmente por lesbianas, mujeres bisexuales y otras mujeres, que dentro de sus ideologías de trabajo, mantienen una premisa desde el lesbo-feminismo, es decir, dentro del propio movimiento feminista, buscan eliminar el sesgo heterosexista (Restrepo, 2010), al identificar y demandar el reconocimiento de su identidad lésbica y el derecho de ejercer una sexualidad libre de discriminación, aunque en la mayoría de los casos, pospusieron su agenda para sumarse a la agenda de las mujeres heterofeministas, como históricamente se había documentado sobre la participación política de las lesbianas.

En 2014, durante mi participación dentro de la organización, una de las problemáticas que se abordaron principalmente fue la denuncia y el reclamo a las autoridades para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Para ese año, ya tipificado el delito de feminicidio dentro del código penal del Estado de Puebla, el aumento de los feminicidios y el recrudecimiento de la violencia preocupó por la ignominia y pasividad de las autoridades para generar acciones de prevención y atención a la violencia.

El Taller, que desde 2011 organizaba “La Marcha de las Putas”, una movilización que año con año, demandaba no sólo una prevención desde el poder ejecutivo y legislativo, sino un llamado social para que las mujeres fueran respetadas en el ámbito público. Ante la violencia en los espacios públicos, la principal justificación de los hombres, autoridades jerárquicas, es que las mujeres que viven violencia lo hacen por la “forma que vestían, el lugar donde se encontraban y la persona que las acompañaba, ya que eso era considerado verse como putas”, lo que dio origen al nombre de la marcha

como una réplica del movimiento originado en Toronto, Canadá, la “SLUTWALK”; la Marcha de las Putas encontró lugar a las demandas unificadas para exigir al Estado acciones más contundentes para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

En 2014, la Marcha de las Putas reunió al menos un contingente de 300 mujeres, que salieron a las calles con un performance que señaló al Gobernador del Estado, la Iglesia y el Procurador de Justicia, como los principales responsables de que la violencia contra las mujeres permanezca impunemente. “Contra los Femicidios” fue el lema que acompañó esa movilización. Si bien, la violencia contra las mujeres encuentra diversos factores, la violencia por orientación sexual, es decir, por lesbofobia, no es considerada dentro las reflexiones del movimiento feminista, pues al menos cuando se les invitaba a accionar específicamente contra la lesbofobia, sólo alcanzaban a llegar 15 mujeres, lo cual lo pude constatar con mi participación dentro de las acciones organizadas.

La Marcha de las Putas es quizá una de las acciones que más se reconoce que impulsan las lesbianas en la Ciudad de Puebla, sin embargo, siempre ha priorizado en sus acciones temas referentes con la violencia de género vinculada con el amor romántico, así como temas prioritarios como los derechos reproductivos.

En 2015, participé en un ejercicio nacional que reunió a jóvenes feministas en la Ciudad de México, para el Encuentro Perspectivas y Experiencias de las Feministas Jóvenes, convocado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir¹⁷. Este ejercicio reflexivo buscaba poner sobre la mesa la demanda actual de los contextos de la nueva generación de feministas, en los que el tema de identidades es un eje importante, sobre todo en mujeres jóvenes indígenas que manifestaron su inconformidad por ser relegadas del movimiento feminista que incluso ha querido hablar por ellas en un ejercicio de autoridad y jerarquía.

El encuentro no dio mucha oportunidad de profundizar al respecto de la identidad lésbica, pues se manejó la situación como un ejercicio de derechos sexuales, que ya tenía cabida en la agenda feminista, relegando la identidad lésbica, como sólo otro ejercicio de la sexualidad. En este sentido, desde el auge del movimiento feminista y la pugna por el ejercicio libre de los derechos sexuales y reproductivos, se ha encontrado

¹⁷ Organización de Sociedad Civil, pionera en la formación de líderes feministas para la incidencia política formal.

más espacio de discusión en el tema del aborto, incluso en Puebla es el tema más importante de la Agenda Feminista. Además, sólo se considera a las jóvenes como las que salen a las calles y accionan, no se habla de la importancia de generar diálogos intergeneracionales con quienes por décadas han estado al frente del movimiento feminista y que, por otra parte, consideran a las jóvenes como potenciales pero con falta de experiencia.

Durante 2016, nuevamente participé en un espacio de encuentro entre mujeres activistas y defensoras de Derechos Humanos organizado por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco Vitoria¹⁸. Se realizó con mujeres que defienden territorio, agua, maíz, y algunas mujeres madres de víctimas de feminicidio; la conversación se dirigió a encontrar una estrategia en común, que planteara temas de autocuidado para el ejercicio del activismo en reconocimiento de sus propias demandas, pero con las mujeres lesbianas muchas de esas mujeres no encontraron similitudes, incluso temían que se les confundiera con una.

De esta manera, el reconocimiento de las mujeres lesbianas dentro del movimiento feminista encuentra lugar, siempre y cuando, sume a la agenda que está construida, pero con pocas oportunidades de priorizar sus propias demandas. Sobre las dificultades, las analizaremos más adelante, junto con el análisis del instrumento aplicado al grupo focal.

3.2.3. Espacios de participación juvenil

La iniciativa “Juventud Actúa Mx: incidiendo en políticas públicas” fue un proyecto impulsado principalmente por el Instituto Nacional Electoral, junto con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, un organismo de cooperación internacional que tiene por objetivo promover el desarrollo de los países de forma estructural, por lo que en 2014, a través de una convocatoria nacional, incentivó la participación para que jóvenes con edades de 18 a 29 años, impulsaran la creación y/o reforma de una política pública,

¹⁸ Organización de Sociedad Civil que documenta y acompaña casos de violaciones a derechos humanos relaciones con los económicos, sociales y culturales.

que principalmente redujera las brechas de desigualdad en género, pobreza y educación¹⁹.

Durante mi participación en este espacio pude percatarme de que si bien sí se privilegiaba a las juventudes, no se priorizó sobre otras cuestiones que también resultan pertinentes, pues este espacio no contaba con una distribución igualitaria de participación entre hombres y mujeres, a pesar de elegir 25 equipos, con dos participantes por cada uno, es decir, un total de 50 participantes, donde la mayoría eran hombres con 30 participantes y sólo 20 mujeres.

Así como un espacio creado para la participación de personas jóvenes no garantiza una clara reducción de las brechas de desigualdad, tampoco garantiza que las problemáticas que abordan para construir posibles soluciones cuestionen otros factores como la discriminación. Sobre las 25 iniciativas impulsadas por las y los jóvenes, al menos el equipo con el que mi participación pudo hacerse efectiva, así como otro equipo de hombres gay, fueron los únicos en proponer acciones para contrarrestar la discriminación basada en género, orientación sexual y/o identidad de género, mientras que otros dos equipos mixtos, propusieron iniciativas para que de manera local y en el contexto cultural, se despenalizara socialmente el aborto y se promoviera el uso de métodos anticonceptivos en comunidades rurales.

Cabe mencionar que el contenido conceptual de este ejercicio de participación, estaba construido como un programa social que sólo se consideraba como un espacio para la juventud pues encontró como única similitud la etapa etaria; durante el período de tiempo en que se llevó a cabo este proceso, varios hombres hicieron evidentes sus profundos prejuicios misóginos y homofóbicos, a pesar de que en el grupo nos encontrábamos mujeres y personas de la población LGBT, que en más de una ocasión, manifestaron su incomodidad por estos comentarios.

Para los años 2015, 2016 y 2017, a través de ProJuventudes, del Instituto Mexicano de la Juventud, participé del programa social y de políticas públicas dirigidas para el liderazgo de las personas jóvenes a nivel nacional, mismo que promocionaba la participación de las juventudes en sus distintos contextos, para generar acciones

¹⁹ Para conocer más detalles de la convocatoria y los principales resultados, visitar la página <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2016/05/13/generaci-n-2014-juventud-act-a-mx.html>

comunitarias que respondieran a las principales problemáticas de estas. En este sentido, ProJuventudes dio la posibilidad a que colectivas no constituidas legalmente realizaran proyectos sociales para disminuir las desigualdades.

Durante estos tres años que se mantuvo el programa dentro del Instituto a nivel nacional, constantemente se priorizó la participación de las mujeres y de los hombres de forma equitativa, cosa que en un 90% se lograba, y únicamente porque era parte de los requisitos a la hora de registrar un proyecto. A través de esta iniciativa, se propuso trabajar con adolescentes y jóvenes un programa de Educación Sexual Integral dentro de sus espacios escolares, con distintos temas relacionados, tales como: la prevención de embarazos no deseados, uso de métodos anticonceptivos, sexo seguro y protegido.

Desde perspectivas más integrales, se sumó la perspectiva de diversidad sexual para reducir los sesgos heterosexistas que se presentan dentro de las políticas públicas. A pesar de estos esfuerzos, las políticas públicas dirigidas a jóvenes y el tema de la prevención de embarazos en adolescentes, siguen teniendo limitantes y sesgos, pues en muchas ocasiones presentan una visión totalmente adultocéntrica, así como heterosexista, que no incorpora una real perspectiva de juventudes.

Para cerrar la descripción de la observación participante dentro de los espacios de participación política que convocan a mujeres, lesbianas y jóvenes, voy a mencionar la última participación en la que aún sigo activa. En 2018, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA México, lanzó su tercera convocatoria para integrar el Grupo Asesor de Jóvenes, que tendría como principal objetivo ser una agrupación que aporte a las iniciativas del trabajo de UNFPA México, que es una agencia de cooperación internacional y tiene como fin proveer de herramientas en materia de salud sexual y reproductiva, temas de población y juventud, así como la reducción de la violencia de género; este grupo se conformó con una participación equitativa entre 10 mujeres y 10 hombres, donde hay una vasta representación de la población LGBT, personas jóvenes de entre 15 a 18 años, así como jóvenes de 19 a 29 años de edad.

De esta experiencia puedo decir que los alcances de participación son limitativos en el propio sentido de pertenecer a una agencia de ese carácter, sin embargo, muestra un sentido más progresista de inclusión y reconocimiento a todas las identidades y contextos socio-culturales y económicos.

3.3. Descripción del instrumento y selección de grupo focal

A continuación, se describirá el instrumento utilizado para la identificación de los factores sociales, culturales y económicos que incentivan la participación de las informantes y cómo fue el proceso con el grupo focal y para la selección de las participantes.

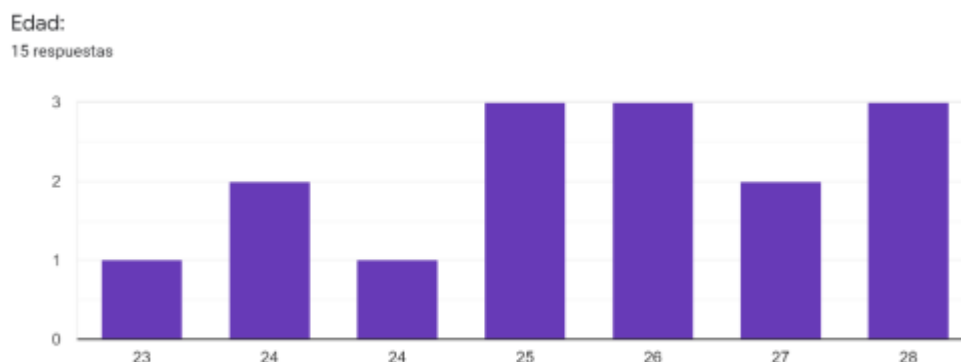
En 2018, surge la iniciativa Operación Nixtamal, una colectiva creada para ser un espacio de escucha, diálogo y acompañamiento a jóvenes lesbianas, cuyas principales actividades fueron una serie de círculos de reflexión, donde se discutían temas relacionados con la violencia dentro de las parejas lésbicas, las dificultades para salir del clóset, así como la violencia y discriminación que puede vivirse en los espacios públicos y privados. Es en este espacio donde identifiqué a las 10 integrantes del grupo focal para tomar sus testimonios dentro de las dinámicas y en otro grupo de interacción cibernética identifiqué a 5 informantes más, para un total de 15, a las cuales se les aplicó el instrumento que consistió en una encuesta en línea y que ahora abordaremos en el contenido.

3.3.1 Datos sociodemográficos de las informantes

El instrumento se diseñó a modo de que la recolección de datos respondiera a la pregunta central de esta investigación, por lo tanto, se dividió en tres partes. La primera son aquellos datos que nos dan el perfil sociodemográfico de las informantes, cabe mencionar que el estudio se centró en mujeres residentes y transeúntes de la Ciudad de Puebla y con un rango de entre 18 a 29 años, ya que por protección de datos se requirió la mayoría de edad.

Sobre la edad de las informantes:

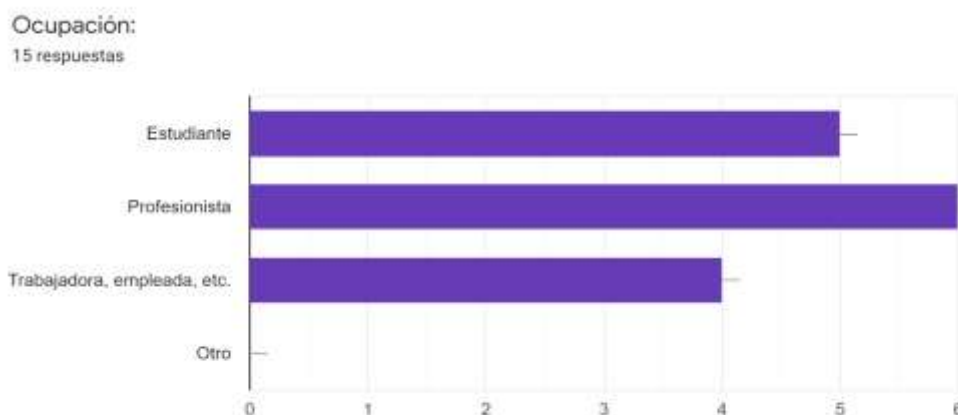
Gráfica 1.



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaboración en GoogleDocs.

Como podemos observar en la gráfica 1, las edades que tienen mayor frecuencia son los 24, 25, 26 y 28 años, al menos 3 informantes dentro de cada uno de esos rangos de edad. Es importante señalar que previo a la aplicación del instrumento, fue necesario conocer sobre las participaciones de estas mujeres en los años comprendidos del 2014 a 2018, por lo que se sugiere que siendo más jóvenes ya participaban. Sobre su ocupación actual:

Gráfica 2

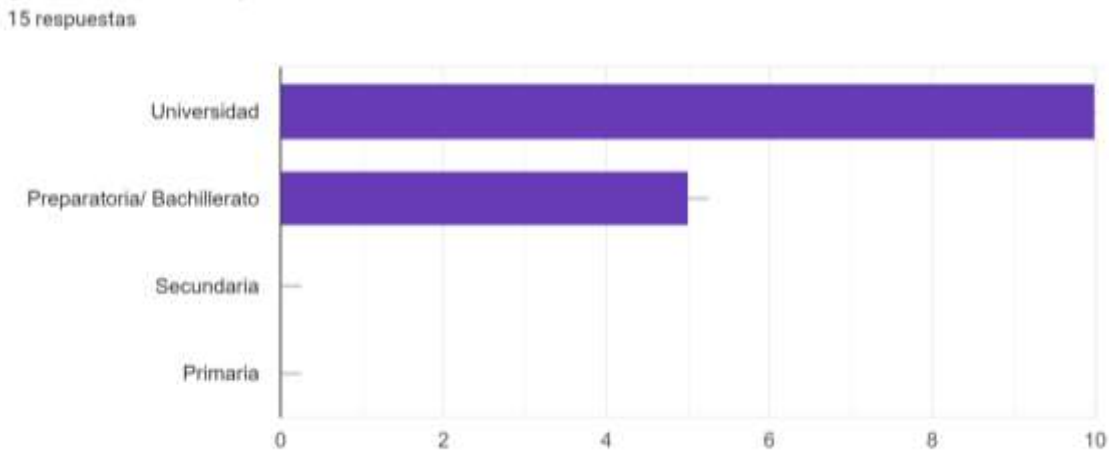


Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

En la gráfica 2, destaca por la mayoría de las informantes que actualmente están desarrollando su profesión, son trabajadoras (este indicador refiere a estar desarrollando una actividad de trabajo sin estudios de formación superior), y otras son estudiantes.

Sobre su último grado de estudios:

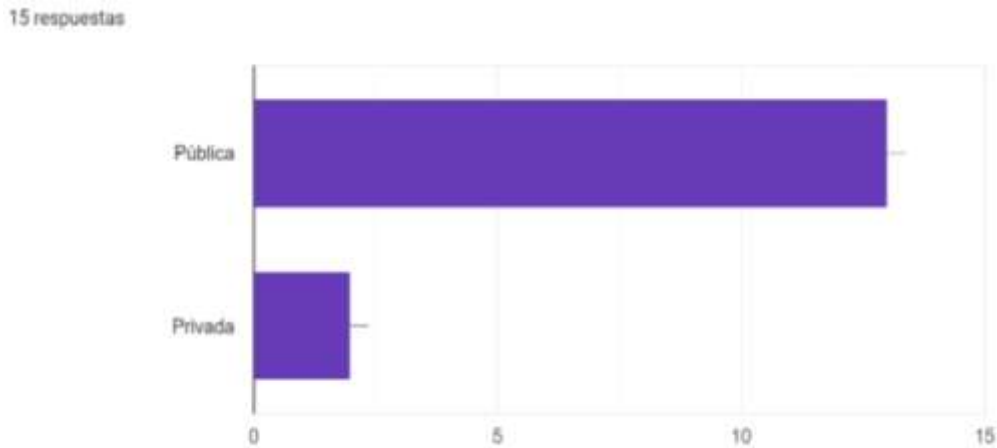
Gráfica 3



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

La gráfica 3 nos proporciona la información sobre la escolaridad de las informantes, encontramos que un alto número de ellas terminó sus estudios de nivel superior, y el resto alcanzó a concluir sus estudios de nivel medio; de acuerdo con la información del marco contextual de este trabajo de investigación, las informantes cuentan con un nivel desarrollado en cuanto a educación refiere. En la siguiente gráfica 4, podremos encontrar que la educación recibida por las informantes fue en su mayoría en la modalidad pública, y muy poco en educación privada. Esto nos dará insumos para el análisis sobre el capital económico y cultural de las mismas.

Gráfica 4



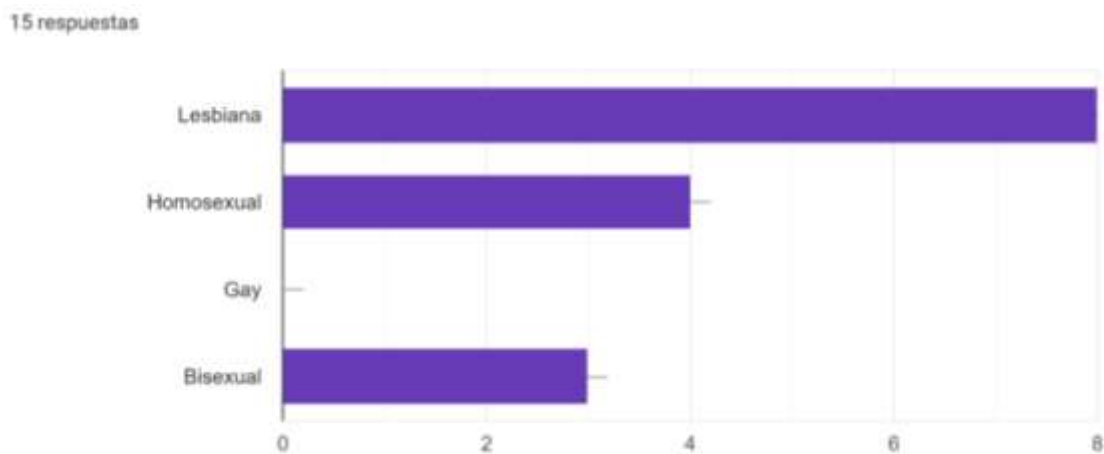
Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

3.3.2. Identidad Lésbica: salidas de clóset y dificultades

A continuación, los gráficos y datos que se presentan en este apartado están relacionados con la auto-identificación de las sujetas de investigación. Asimismo, se presentarán testimonios obtenidos en el instrumento cuanti-cualitativo, con preguntas abiertas, sobre sus experiencias cuando salieron del clóset, la etapa de su vida en que lo hicieron y si hubo episodios de violencia.

Al preguntarles cómo se identifican, las informantes respondieron lo siguiente:

Gráfica 5



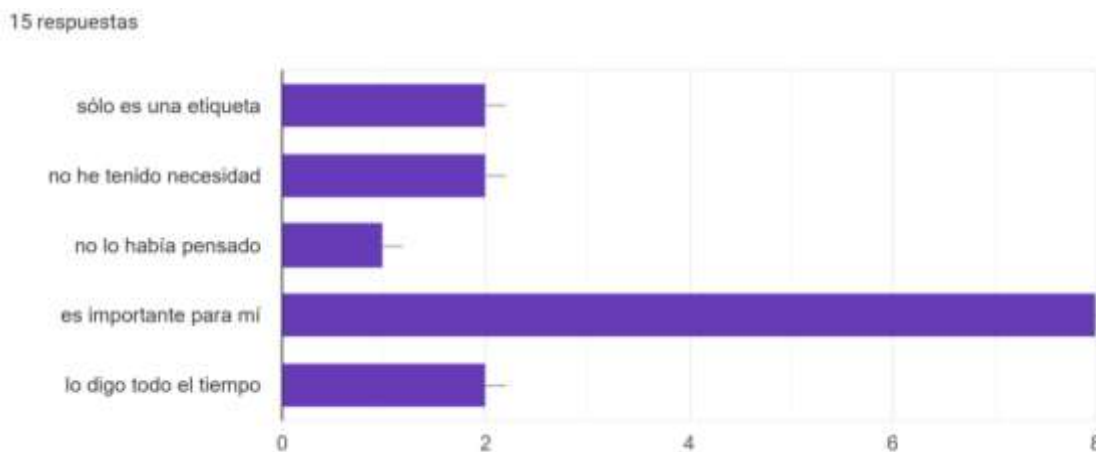
Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

En la gráfica 5, que respondía a la pregunta “¿Cómo te identificas?”, la opción bisexual se consideró, ya que en una prueba piloto del instrumento se sugirió integrarla. En un comentario, una participante comentó:

“Yo me considero radfem²⁰, apostando por construir desde el feminismo separatista, y reconocermé como lesbiana política, aunque ahora me coloco como bisexual” (Ana, 2019).

Así, las mujeres bisexuales para esta investigación, refiere a aquellas que se relacionan erótica y afectivamente con otras mujeres (y con hombres), pero que actualmente se encuentran en una relación con otra mujer. En otra siguiente pregunta en el instrumento, “¿Consideras importante nombrar o enfatizar sobre tu orientación sexual?” que daría como indicador qué tan importante consideran que su identidad lésbica sea visible, las informantes respondieron:

Gráfica 6



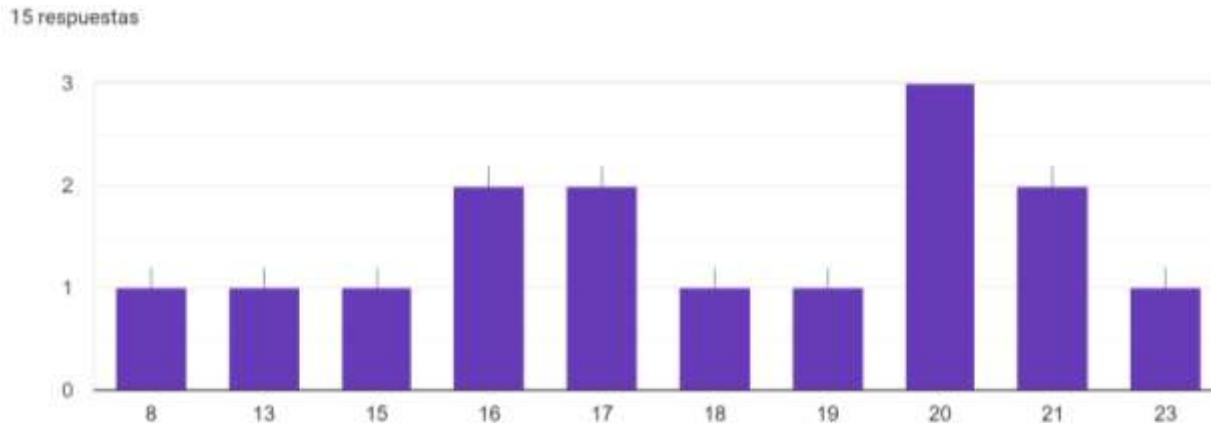
Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

La mayoría de las informantes reconoció que hacer visible desde la enunciación su orientación sexual es importante y que frecuentemente lo hace, mientras que un bajo

²⁰ En el vocabulario dentro de las militantes del movimiento feminista, “radfem”, hace referencia a la postura de ir a la raíz del problema, es decir, para este grupo, la solución está dentro de la construcción separatista, de no relacionarse ni involucrar de ninguna forma a hombres, pues consideran que esa es la raíz del patriarcado.

porcentaje considera que sólo se trata de una forma de clasificación entre las personas o que no ha tenido la necesidad de confrontarlo. Un siguiente indicador es el que nos arroja la pregunta sobre la edad que tenían cuando hablaron por primera vez a alguien sobre su orientación sexual.

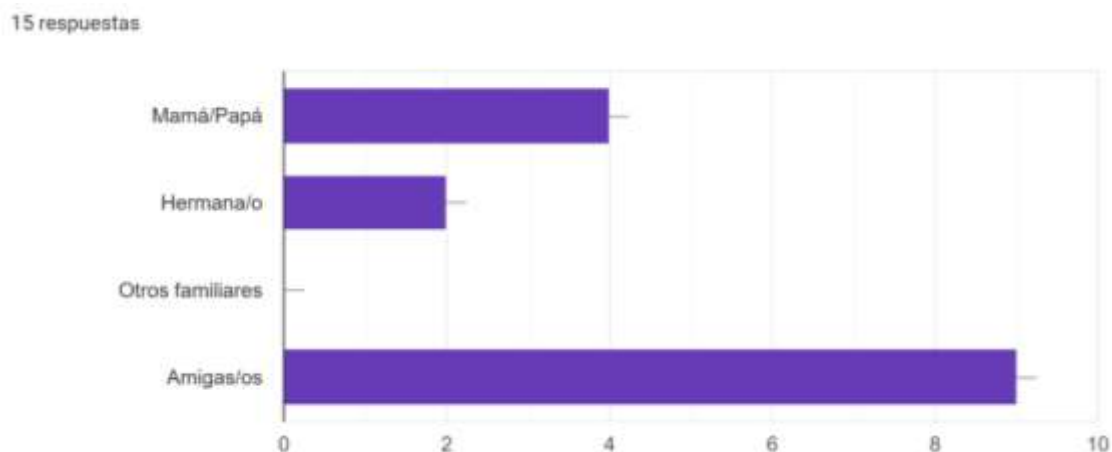
Gráfica 7



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado con GoogleDocs.

La gráfica 7 nos muestra que justamente es en la etapa de adolescencia (12 a 18 años), donde las informantes reconocieron su orientación sexual, aunque no necesariamente pudieran ser aceptadas en ese momento, por lo que la siguiente pregunta, nos arroja los indicadores, sobre a qué personas se lo dijeron:

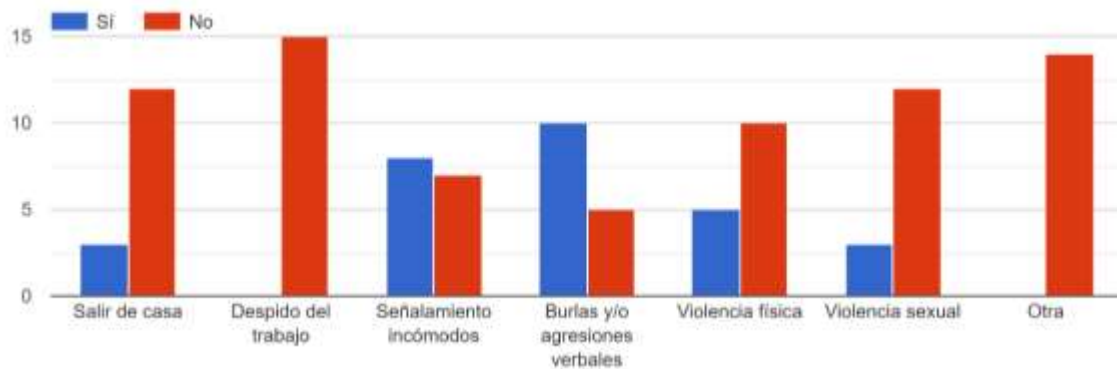
Gráfica 8



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado con GoogleDocs.

En el capítulo uno de este trabajo de investigación, se describió un marco contextual en el que, para las personas de la población LGBT, había un mayor rechazo por parte de sus madres y padres, y de acuerdo con las informantes, es con su círculo de amigas/os, donde encuentran mayor aceptación. Otra de las preguntas estaba relacionada con la violencia que podría resultar a la salida del clóset. En este sentido, los resultados se indican en la gráfica 9.

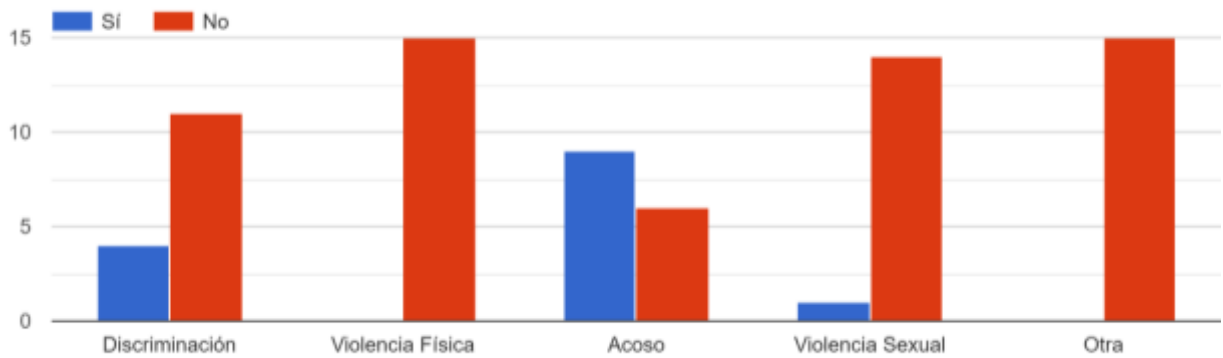
Gráfica 9



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado con GoogleDocs.

Por otra parte, también se consideró preguntar si la violencia o la discriminación se manifestaba también dentro de su espacio escolar, pues recordemos que en el capítulo uno mencionamos que es en este espacio donde también se concentra la mayor parte del tiempo para actividades, además de que, de acuerdo a ENDIREH, es el segundo lugar en que adolescentes y jóvenes experimentan algún tipo de violencia. Por tanto, se consideró hacer el cruce de este indicador relacionado con el hecho de que la violencia fuera por su orientación sexual.

Gráfica 10



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado en GoogleDocs.

Como se observa en las gráficas 9 y 10, hacer visible la orientación sexual puede enfrentar una serie de obstáculos como la violencia, ya que de acuerdo con los estudios de la organización Yaaj México, en la población lésbica, las violaciones sexuales son una constante para intentar curar erróneamente la orientación sexual. En lo que corresponde a esta investigación y los factores que propician la participación política de las lesbianas, así como las heterofeministas, podemos decir que la discriminación y violencia por orientación sexual es un factor que la incentiva dado que hace a las mujeres más conscientes de su opresión sistemática; más adelante en el análisis de resultados describiremos las trayectorias.

3.3.3. Espacios de participación LGBT y Feministas

En este último apartado sobre la descripción de la aplicación del instrumento para la recolección de datos, la pregunta recogía la información sobre el indicador de participación política, a través de la asistencia a la Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual, así como en alguna actividad convocada por el movimiento feminista. Sobre la participación en la Marcha LGBT:

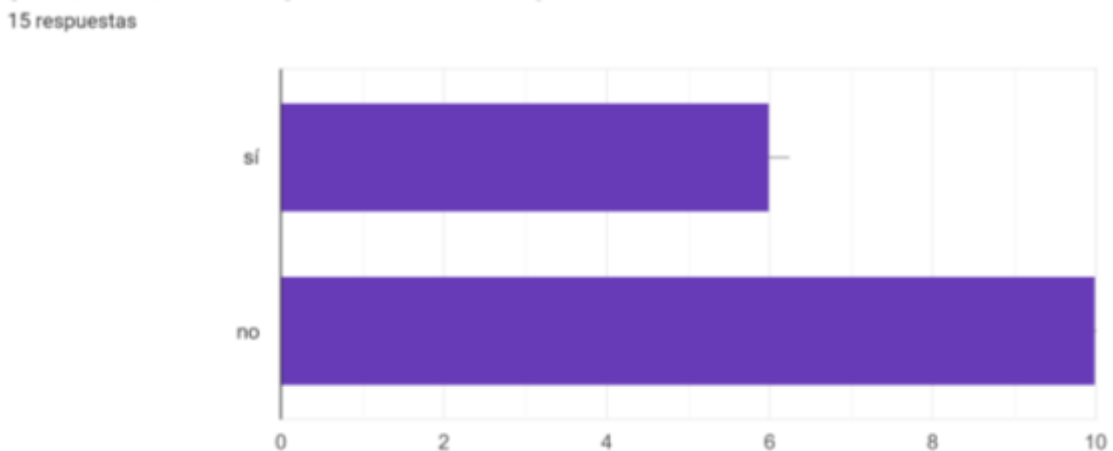
Gráfica 11



Fuente: Instrumento aplicado a la investigación, elaborado en GoogleDocs. Podemos observar en esta gráfica que el año de más participación activa fue 2017, un año después de que el Frente Nacional por la Familia se pronunciara en contra de la diversidad sexual, y el mismo año en que el Comité Orgullo Puebla se desintegró y por primera vez, después de 17 años, no organizó esta movilización, sino que quedó a cargo de un grupo de empresarios que no tenían pronunciamientos políticos, ni una agenda política a colocar.

Al preguntar si, además de la marcha, participan de otras actividades convocadas por organizaciones LGBT, estos fueron los resultados:

Gráfica 12



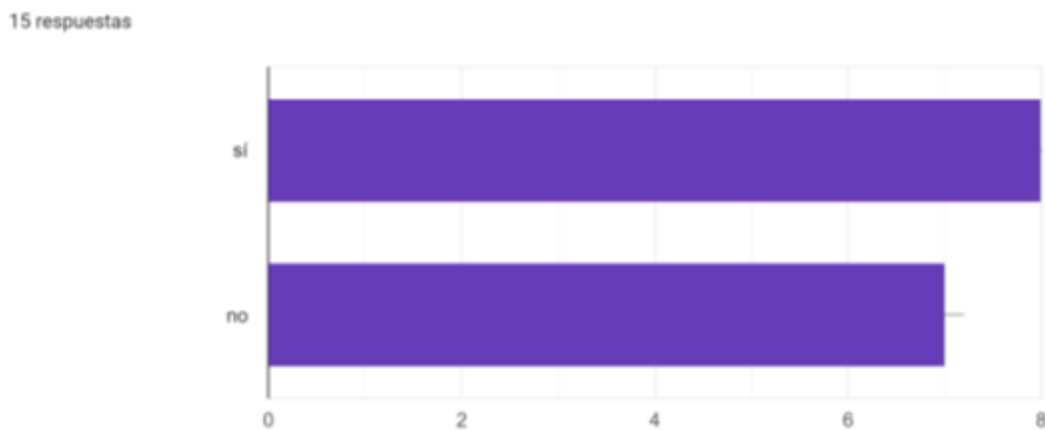
Fuente: Instrumento aplicado a la investigación, elaborado en GoogleDocs.

Las lesbianas jóvenes, en su mayoría, de acuerdo con los resultados arrojados y que podemos observar en la gráfica 12, no participan de otras acciones convocadas por organizaciones LGBT, por lo que de acuerdo con la observación participante que

documenté, este hecho puede ser resultado de que tampoco son espacios en los que se convoque a esta población en particular, o que ellas mismas no busquen estar dentro de estos espacios.

Sobre los espacios de participación dentro del movimiento feminista, la pregunta se construyó para que el indicador, basado en este tipo de participación, pudiera recoger sus datos, al preguntarles a las informantes, sobre su participación dentro de las actividades convocadas por el movimiento feminista, estos son los resultados:

Gráfica 13.

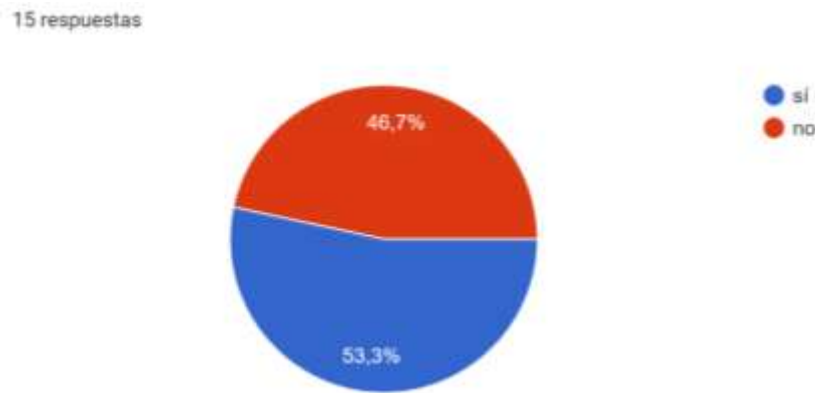


Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado con GoogleDocs.

De acuerdo con la gráfica 13, hay mayor participación de lesbianas dentro del movimiento feminista, que dentro del movimiento LGBT. En el análisis posterior a los resultados, encontraremos cuáles son las causas que tienen una relación directa con la empatía a la agenda feminista y las cuestiones por las que se moviliza.

Para concluir la descripción del instrumento aplicado y de los resultados, fue necesario agregar una pregunta más para responder al indicador sobre si entre las informantes había un sentido de identificación con el movimiento feminista o en alguna organización feminista.

Gráfica 14.



Fuente: Instrumento aplicado para la investigación, elaborado con GoogleDocs.

Las movilizaciones feministas, de acuerdo con los resultados, generan más sentido de pertenencia en las participaciones de las lesbianas, pues dentro de los espacios que más se reconocieron fueron las marchas por la despenalización del aborto, así como las exigencias para la atención a la violencia de género y los feminicidios, por lo tanto, la condición de género se hace presente.

Con la presentación de las gráficas y los datos obtenidos en la recolección a través de este instrumento, se concluye con este apartado y la descripción de la metodología feminista usada para esta investigación, pasando a la conclusión de este trabajo con el análisis de los factores que incentivan la participación y otros hallazgos.

3.4. Análisis de Resultados y Hallazgos

El uso de la metodología feminista, desde las técnicas de observación participativa y la recolección de datos complementarios a través de un instrumento cuanti-cualitativo como la encuesta realizada a 15 mujeres jóvenes lesbianas, nos permite ahora realizar el análisis correspondiente, para ubicar cuáles son los factores sociales, culturales y económicos que incentivan o no, la participación de las mujeres jóvenes lesbianas dentro de los espacios feministas y LGBT.

Los factores socioculturales y económicos son aquellos relacionados con sus trayectorias educativas, experiencias de discriminación y violencia, la relación familiar y

el sentido de pertenencia que desarrollan dentro del movimiento feminista y el LGBTI, por lo tanto, el análisis también se realizará en apartados para separar los espacios, donde cada uno mostrará los contextos que favorecen la participación y los contextos desfavorables, que de acuerdo con Norma Blázquez (2008), tienen una alta influencia en el desarrollo de las mujeres.

3.4.1. De sus trayectorias personales: análisis de testimonios y datos recolectados

Como se señaló al inicio de este tercer capítulo, la metodología feminista nos permite narrar la historia de las mujeres a partir de su experiencia (Ballesteros, 2010), por lo que también admite analizar las experiencias favorables y desfavorables que influyen en sus trayectorias, por lo que el siguiente análisis se realizará con los testimonios recogidos en el grupo focal de las actividades de Operación Nixtamal, durante octubre de 2018. Al preguntarles sobre su experiencia al salir del clóset, es decir, sobre el reconocimiento de su orientación sexual, algunas refirieron sobre casos de violencia que, como vimos en el capítulo uno, los ECOSIG son una constante, sobre todo cuando la salida del clóset se presenta en la adolescencia y la etapa de juventud.

Uno de los testimonios señala:

“He tenido "varias" salidas del clóset, la primera vez que se lo mencioné a alguien me daba miedo nombrarme lesbiana así que dije que era bisexual (aunque yo sabía que no era así) y fue a mi grupito de amigas en la secundaria, no hubo mayor problema con ellas; sin embargo, ya en prepa cuando yo ya era "más abierta", la chica que me gustaba en ese entonces se enteró que me gustaba y me "acusó" con la prefecta hasta que "mi caso" fue a dar a trabajo social y a la dirección, estuvieron a punto de dejarme sin mi certificado por un supuesto acoso, cosa que jamás pasó pues a pesar de haberme asumido no tenía "el valor" de acercarme a alguien cuando me gustaba. En fin, cabe mencionar que la maestra de matemáticas era mi tía y tuvo que interceder por mí y pues al final sí pude graduarme. Luego de eso tuve otra salida del clóset con mi papá y no había ningún problema para

él, un tiempo después le presenté a mi novia en ese entonces y a partir de ahí surgieron muchos problemas con él y me corrió de su casa y con ello cualquier "apoyo" u obligación que tuviese conmigo. Con mi mamá y su familia fue diferente, toda la familia parecía aceptarlo con la condición de que no me anduviera exhibiendo ni divulgando mi orientación.

Otra de mis salidas del clóset fue en el grupo de danza donde bailaba y un grupo de vals, ritmos latinos y un espectáculo ecuestre donde trabajé algunos años, la mayoría de los y las integrantes me aceptaron sin problema, los demás me dejaron de hablar y hacían bromas y burlas, pero lo peor fue cuando el director se enteró y me obligaba a tener sexo con él si quería seguir bailando y si quería seguir teniendo mis solistas y demás cosas por las que había trabajado (...) Actualmente me asumo y me nombro lesbiana" (Karla, 2018).

En este testimonio, que es uno de los más complejos, podemos ubicar varios elementos entre los que, la violencia sexual y el *sexilio*, es decir, un exilio que implica, salir/huir de casa, lugar y/o país, para encontrar espacios más seguros debido a la violencia cuando se reconoce la orientación sexual (Mogrovejo, 2000), se hace presente y desfavorece la participación en espacios como el movimiento feminista y el movimiento LGBT.

Los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y/o la Identidad de Género en las lesbianas, puede manifestarse a través de la violencia sexual, como ejercicio de poder y dominación, y con lo que se muestra en los datos arrojados por el instrumento en la gráfica 9 y 10, la violencia sexual, puede ser un castigo en la declaración de su sexualidad o bien otros tipos de violencia, como la discriminación, la burlas o los señalamientos.

De acuerdo con Erwing Goffman, el estigma sobre la homosexualidad es un atributo desacreditador, por lo que en las mujeres lesbianas, este estigma se refuerza aún más dado el peso social del género y el deber ser para las mujeres. Dentro de nuestra sociedad, la heterosexualidad se impone como un mandato, por lo que el estigma sobre la homosexualidad de las mujeres, en algunas ocasiones, es percibido como una enfermedad, como algo que se propagará o contagiará, y por ende, debe tener cura. Otro de los testimonios señaló:

“Mis papás lo sospechaban así que decidí hablar con ellos y trataron de excluirme del mundo exterior para ver si me componía, me quitaron privilegios, después me corrieron de mi casa y aún nuestra relación es mala” (Dafne, 2018).

Como señaló Gayle Rubin sobre la composición del sistema sexo/género, la homosexualidad de las mujeres entra un sistema de enjuiciamiento sexual, por lo tanto, se le coloca en el lado malo, es aquello que debe eliminarse y ocultarse. Esta es la razón por la cual actualmente las lesbianas son recluidas en sus casas o bien, se les pide discreción sobre su orientación sexual. Recordemos que la ENDOSIG 2018 nos demostró que precisamente son los padres y madres quienes menor aceptación tienen frente a la orientación sexual de sus hijas/os. De acuerdo con el instrumento aplicado, en la gráfica 8 podemos observar que las informantes tienen mayor apertura a la aceptación y encuentran comodidad al decirlo primero entre su círculo de amistades:

“Fue muy satisfactorio con mis amistades, con mi familia fue fuerte, son muy conservadores, mi madre con el paso del tiempo empezó a apoyarme a mí y a mi pareja y entonces ella también empezó a ser marginada de algunas de su familia (hermanas). A la fecha después de 10 años aún no voy a reuniones familiares grandes (tíos, primos etc.) ni me interesa, sólo tengo convivencia con mis padres y mi hermano, y con mis amistades nunca hubo ningún problema además cada vez conozco más personas LGBT de mi edad” (Estefanía, 2018).

Con esto nos percatamos de que es el contexto social y cultural en el que se encuentran las lesbianas el que limita o favorece que éstas puedan expresarse libremente, es decir, las muestras de lesbofobia, el temor a ser abandonadas por la madre, la cultura, ser rechazadas, culpadas o dañadas (Cordero, 2015); autores como Foucault (1907) y Rubin (1989) han señalado que es el ejercicio de la sexualidad fuera de la norma donde más imposición hay, pues la dominación sobre las construcción del género y la

homosexualidad se hacen presente a través de las estructuras de poder, como la religión, que influye mucho en la cultura y en la producción de estigmas sociales.

Por otra parte es importante señalar que de acuerdo con los datos revelados por la aplicación de la encuesta, las mujeres jóvenes lesbianas han recibido mucha influencia a partir de sus trayectorias de vida, en la construcción de su identidad como mujeres lesbianas. La identidad, como Stuart Hall mencionó, es producto de un proceso que se construye material e históricamente, “las identidades son los nombres que les damos a las diferentes formas en las que estamos posicionados y dentro de las que nosotros mismos nos posicionamos, a través de las normativas del pasado” (Hall, 2003).

3.4.2. De los espacios de participación: mujeres, lesbianas, y jóvenes

Lo correspondiente en este apartado es tocar lo referido a los espacios donde se realizó observación participante, así como los datos recogidos a través del instrumento, donde las categorías clave, género, juventud y la construcción de la identidad lesbofeminista, se retoman para el análisis.

De los espacios feministas:

En el movimiento feminista de la Ciudad de Puebla, las principales demandas son el acceso legal, seguro y gratuito al aborto y la prevención y atención del feminicidio. En esta línea, la agenda articulada del movimiento feminista tiene un sesgo heterosexista, pues a pesar de la participación visible de las lesbianas, no se retoma la propia agenda, como ya había mencionado Adriana Fuentes, en su análisis del movimiento lésbico feminista en México (Fuentes, 2015). El movimiento feminista o bien, sus militantes heterofeministas, caen continuamente en la segregación de las lesbianas, por considerar menos importantes sus agendas, por lo que la necesidad de crear espacios de discusión para lesbianas se hace presente. En las gráficas 12 y 13, responden a las preguntas de su participación dentro de organizaciones feministas y de si se ubican dentro de dichos espacios, como el de la Marcha de las Putas. De entre los comentarios encontrados, tomamos este ejemplo:

“Un espacio donde pueda ser libre de hacer y decir lo que quiero y lo que siento, sin dañar la integridad de las compañeras. Donde en vez de ser juzgada se me den argumentos reales para continuar con el proceso de (des)aprender” (Fernanda, 2019).

Con estos datos, vemos que el espacio feminista poblano tiene sesgos heterosexistas y también relega a las jóvenes y sólo las considera participantes por grupos de edad sin tomar en cuenta sus contextos sociales y culturales correspondientes a la etapa de vida en la que se encuentran. Es decir, la agenda del feminismo sobre la violencia feminicida, en cuanto a demandas de prevención, no ha hecho un estudio sobre el impacto de esta violencia en las mujeres jóvenes, así como la propia agenda del aborto que moviliza a las jóvenes, pero que las dirigentes del movimiento feminista siguen condicionando el liderazgo a través de la experiencia.

Del movimiento LGBT:

En la gráfica 11 podemos observar que, a diferencia del movimiento feminista, las informantes encuentran menor sentido de pertenencia dentro los espacios LGBT. Durante mi participación dentro de los mismos espacios, no había gran participación de las mujeres lesbianas, la agenda está articulada principalmente en la atención a la salud sexual y la prevención y atención al VIH, justo como en los años 80. Asimismo se corrobora que la identidad feminista de las lesbianas está relacionada con sus trayectorias educativas, es decir, el que alcancen el nivel universitario influye a que tengan mayor acceso a estos espacios de militancia LGBT y en consecuencia, busquen el espacio feminista:

“Primero, como mujer feminista, estar en espacios seguros. Segundo, como mujer bisexual, aspiro a devenir lesbiana política separatista. Pero, principalmente, considero que es sentirme segura y no juzgada, especialmente por la bifobia y el desconocimiento de mi orientación sexual. Quiero un espacio en el que se nos permita estar y ser y compartirnos, sin que necesariamente medie una intención erótico afectiva” (Areli, 2018).

Este testimonio hace referencia a la importancia de politizar la orientación sexual y construirla como una identidad, para que, como Monique Wittig expresa, no sólo se quede en el plano de lo erótico afectivo, sino se considere al lesbianismo feminista como una ruptura del régimen heterosexual (Wittig, 2006). El movimiento LGBT tiene una agenda que no respalda y cuestiona, es decir, el matrimonio igualitario, parte de la agenda desde 2010, principalmente de los hombres gay, no es precisamente una cuestión de derechos, sino que se reduce discursivamente a la cuestión afectiva bajo la insignia de “amor es amor”. Esto no propicia un cuestionamiento a lo discriminatorio que es el matrimonio institucionalizado desde el código civil, pues es el matrimonio, una idea que divide a los buenos y los malos homosexuales, como señaló Gayle Rubin, los colocaría de nuevo dentro de la norma (o fuera si no se quieren casar), sobre todo, cuando no hay un cuestionamiento crítico sobre el mismo.

De la participación en espacios juveniles:

Las informantes de este trabajo de investigación no sólo comparten la similitud de encontrarse en el mismo grupo etario, sino el hecho de que sus trayectorias componen una categoría de análisis (Lemus, 1998) dentro de los movimientos feministas y el movimiento LGBT. Sin embargo, durante mi participación dentro de los movimientos en la Ciudad de Puebla, la población joven se considera sólo como un rango administrativo dentro de la población, por lo cual, las personas jóvenes participan en la mayor parte como asistentes y no como agentes activos. Las trayectorias educativas son importantes para el análisis, pues al alcanzar el nivel universitario, se genera mayor empatía con los movimientos sociales.

Por otra parte, los movimientos feministas y LGBT no tienen una agenda de acompañamiento o atención con las personas adolescentes, en la gráfica 7, podemos encontrar que es precisamente en esta etapa, cuando las personas identifican acerca de su orientación sexual, sin embargo, las acciones y la agenda no consideran a estos grupos, situación que habría que afrontarse lo más pronto posible.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar los factores sociales, culturales y económicos de las participantes como mujeres jóvenes lesbianas dentro del movimiento feminista y el movimiento LGBT.

Podemos concluir que los factores que incentivan la participación política de las mujeres lesbianas jóvenes son los que influyen a través de los contextos de violencia que ellas viven, no sólo por el género, sino por su orientación sexual que el sistema busca corregir. Sin embargo, a pesar de existir espacios de participación, como lo son el movimiento feminista y el de la diversidad sexual, ninguno ha colocado dentro de sus agendas la visibilización de esta problemática, que desde el auge de ambos movimientos en los 80, han relegado a segundo plano. La participación de las sujetas de investigación está influenciada, por una parte, a través de sus trayectorias educativas, que les permiten construir un amplio capital cultural que las lleva a estos espacios y cuestionamientos. Por otra parte, la participación es influenciada por el ímpetu de encontrar espacios seguros libres de la violencia y de que su experiencia como lesbianas sea reconocida y no abordada con un sesgo heterosexista.

Es decir, el movimiento feminista sólo prioriza agendas relacionadas con las dinámicas de la heterosexualidad y su pensamiento (Wittig, 2006), las soluciones que se plantean están dirigidas solo a las relacionadas con las mujeres heterosexuales. Por ejemplo, en la demanda del aborto a través de la causal por violación, no hay un registro de cuántas lesbianas han solicitado uno debido a la misma causal (violencia “correctiva”) y que esta sea considerada como una ECOSIG. El movimiento LGBT, por su parte, ha priorizado la atención del Estado en lo referente a temas de salud sexual, sobre todo, del sexo entre hombres y el VIH. Las lesbianas, al no ser consideradas como población de riesgo, ni siquiera han demandado que se les dé atención e información sobre otras Infecciones de Transmisión Sexual. Al respecto de las juventudes, en ambos movimientos la participación es resultado del alcance de las movilizaciones más que de nuevos aportes que pudieran encontrar de parte de esta población y sus experiencias de vida.

Por estas razones, en ambos movimientos debe hacerse una crítica a la heterosexualidad obligatoria, ya que si esta sigue siendo vista como una inclinación natural, emocional y sexual, las relaciones entre mujeres se verán en peligro de seguir siendo consideradas como desviadas, patológicas, castigadas o privadas (Rich, 1979).

Así, los factores que favorecen la participación de mujeres lesbianas jóvenes es un sentido real de pertenencia dentro de los movimientos que se construye a partir de procesos significativos para ellas, sin embargo, el enfrentamiento con los contextos desfavorables no es con la orientación sexual o la identidad fuera de la norma, sino con la lesbofobia, traducida en discriminación y violencia.

El actual contexto socio-cultural en el que el movimiento feminista y el movimiento de la diversidad sexual se desarrollan y pugnan por la fuerza de sus demandas, se debe a la legitimación que han encontrado en la historia, la sociedad y sus distintas esferas, en este sentido, es la participación de las mujeres jóvenes lesbianas que requiere de un reconocimiento de ambos movimientos, como parte fundamental de sus acciones en tanto fuerza política en la toma de espacios políticos.

Es importante, que desde las ciencias sociales, abramos los debates y diálogos necesarios para que las investigaciones sobre estos movimientos, apoyen la legitimación de sus demandas, desde la objetividad que implica un posicionamiento académico, este trabajo, ha encontrado espacios invaluable para su investigación, pero también limitantes que la rigurosidad de las prácticas machistas ponen de manifiesto.

Por último, el espacio temporal de este trabajo concluyó en el 2018, por lo que sería importante considerar una nueva propuesta de investigación sobre la participación actual de las jóvenes dentro del movimiento feminista y el LGBT, pues en 2019 y 2020 el movimiento feminista ha cobrado un nuevo auge de presencia nacional e internacional. La lucha por la despenalización del aborto en distintos estados del país cobra mayor fuerza, y la presencia de las mujeres jóvenes lesbianas, es en gran medida, parteaguas de estos procesos colectivos que comienzan a materializarse en la conquista de los derechos, tanto de las mujeres, como de la población LGBT.

Bibliografía

- Ana. (15 de octubre de 2019). Instrumento de Investigación. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Areli. (15 de octubre de 2018). Instrumento para la investigación. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Ballesteros, G. D. (2010). Conocer en la Acción y el Intercambio: La investigación-acción participativa. En N. B. Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (págs. 197-216). México, D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Barbierie, T. D. (1990). Sobre la Categoría Género: una introducción teórico-metodológica. *Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.*, 1-25.
- Barrera, Á. (03 de Julio de 2017). *El "Autobús de la Libertad" hace apología del delito: Redim*. Obtenido de LADO B: <https://ladobe.com.mx/2017/07/autobus-la-libertad-apologia-del-delito-redim/>
- Barrera, D. (2008). *Los Espacios Conquistados*. México, D.F.: PNUD México.
- Bartra, E. (2010). Acerca de la Investigación y la Metodología Feminista. En N. B. Graf, F. F. Palacios, & M. R. Everardo, *Investigación Feminista: Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. (pág. 75). Distrito Federal, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Bourdieu, P. (1990). La Juventud no es más que una palabra. En P. Bourdieu, *Sociología y Cultura* (pág. 164). México: Grijalbo.
- Chávez, O. (20 de mayo de 2015). Entrevista de trayectoria en el movimiento LGBT. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- CONAPO, & ENADID. (N/A de Octubre de 2014). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica: <http://www.conapo.gob.mx/>
- Cordero, T. (31 de marzo de 2015). *Más allá de la palabra, lo que el cuerpo interroga*. Obtenido de Grupo latinoamericano de estudio, formación y acción feminista: www.glefas.org/glefas/files/biblio
- Curiel, O. (2007). Género, Raza, Sexualidad: debates contemporáneos. *Género, Raza, Sexualidad: debates contemporáneos* (págs. 1-26). Colombia: Escuela de Estudios de Género.
- Dafne. (15 de octubre de 2018). Tertulia: Salida del cóset y Sexilios. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Elí Evangelista M. (2014). *Manual de Investigación para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*. Distrito Federal: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P.

- ENDIREH. (No determinado de No determinado de 2004). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003:
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Estefanía. (15 de octubre de 2018). Tertulia: Salida del clóset y Sexilios. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Falquet, J. (2006). *De la cama a la calle: perspectivas teóricas lésbico-feministas*. Bogotá: Brecha Lésbica.
- Fernanda. (14 de octubre de 2019). Instrumento aplicado a la investigación. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Foucault, M. (1977). *Historia de la Sexualidad: la voluntad del saber*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Giménez, G. (2010). Cultura, Identidad y Procesos de Individualización. *Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM*, 13-30.
- Gimenez, G. (S/A). La Identidad como Cultura, La Cultura como Identidad. *La Identidad como Cultura, La Cultura como Identidad* (pág. 5). México, D.F.: Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M.
- Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. . Buenos Aires: Amorrortu.
- Graf, N. B. (2008). *El retorno de las brujas: incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México, D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Gruppi, L. (1978). *El Concepto de Hegemonía en Gramsci*. México, D.F.: Ediciones de Cultura Popular .
- Hall, S. (2003). ¿Quién necesita Identidad? *Cuestiones de Identidad Cultural, DIALNET*, 13-30.
- INEGI. (15 de Marzo de 2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2017). *Instituto Nacional de Geografía y Estadística*. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094973.pdf
- Karla. (15 de octubre de 2018). Tertulia: Salida del clóset y Sexilios. (F. B. Toxqui, Entrevistador)
- Lagarde, M. (2005). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. *Feminicidio, Justicia y Derecho, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana* (pág. N/A). Distrito Federal: Cámara de Diputados.
- Lamas, M. (1999). Usos, Dificultades y Posibilidades de la Categoría Género. *Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México.*, 147-178.
- Lemus, R. B. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última Década, REDALYC*, 1-8.

- Lorenzo, Á. A. (2010). La construcción Cultural de la Lesbofobia. En J. M. Rubio, *Homofobia: laberinto de la ignorancia*. México, D.F.: U.N.A.M.
- María Luisa Tarrés. (2008). ¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político? En M. Cejas, *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*. (pág. 97). México, D.F.: El Colegio de México.
- Mateos, A. (1999). Ciudadanos y Participación Política. *Ciudadanos y Participación Política* (pág. 12). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- Mogrovejo, N. (2000). *Latina., Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América*. México, D.F.: Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- Nieto, M. P. (2010). Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos. En N. B. Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (págs. 239-270). México, D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Oseguera, L. P. (2009). Historia del Movimiento Feminista en Puebla. *Anuario del Instituto Ignacio Ellacuría S.J.* (pág. N/A). Puebla: IBERO .
- Ponce, A. F. (2015). *Decidir sobre el propio cuerpo: una historia reciente del movimiento lésbico en México*. México; D.F.: La Cifra.
- Restrepo, A. (2010). Claves metodológicas para el estudio del movimiento feminista. En N. B. Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (págs. 293-316). México, D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Rich, A. (1979). Heterosexualidad obligatoria y Existencia Lesbiana. En A. Rich, *Sangre, pan y poesía* (págs. 70-100). Barcelona: Icaria.
- Rich, A. (1983). *Sobre Mentiras, Secretos y Silencios*. Barcelona: ICARIA EDITORIAL.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina*. (págs. 113-190). Madrid: Revolución.
- Russell, D., & Radford, J. (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing. *Nueva York, Twayne*, 3.
- Sandoval, J. (2013). Una perspectiva situada de la investigación cualitativa en Ciencias Sociales. *Universidad de Valparaíso, Chile*, 10-31.
- Scott, J. W. (2010). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *Diogenes*, 7-14.
- Tarrés, M. L. (1992). Perspectivas Analíticas en la Sociología de la Acción Colectiva. *Estudios Sociológicos*, 17.

- Tarrés, M. L. (2008). ¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político? En M. Cejas, *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*. (pág. 97). México, D.F.: El Colegio de México.
- Tarrés, M. L. (2008). *Igualdad de Género y Participación Política*. México, Distrito Federal.: El Colegio de México.
- Touraine, A. (1999). *¿Como salir del liberalismo?* México: Paidós Mexicana.
- Wittig, M. (2006). *El Pensamiento Heterosexual*. Barcelona: Egales.
- Yaoyólotl, Y. M. (19 de febrero de 2010). Dedicir sobre el propio cuerpo, una historia reciente del movimiento lésbico en México. (A. F. Ponce, Entrevistador)

Imagen 2



Fuente: Archivos LADO B, Movilización por los Derechos Humanos LGBTI+, 2016.

Imagen 3



Fuente: Página Web de la Red Democracia y Sexualidad, Construcción Agenda Nacional de Juventudes LGBT, 2017

Imagen 4



Fuente: Archivo LADO B, 4ª. Marcha de las Putas, "Contra los feminicidios", 2014.

Imagen 5



Fuente: Archivo LADO B, Marcha de las Putas, “Contra la violencia machista, autodefensa feminista”, 2015.

Imagen 6



Fuente: Página Web, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Encuentro de Jóvenes Feministas, 2015.

Imagen 7



Fuente: Página Web, Centro de Derechos Humanos, Fray Francisco de Vitoria, Encuentro de Mujeres que Luchan, 2016.

Imagen 8



Fuente: Página Web, Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, México; #Juventud Actúa MX, 2014.

Imagen 9



Fuente: Instituto Mexicano de la Juventud, 1er. Encuentro ProJuventudes 2015.

Imagen 10



Fuente: Página Web, Fondo de Población de las Naciones Unidas, México; 2018.